

R4, Banco Microfinanciero, C.A.

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y a la Junta Directiva de
R4, Banco Microfinanciero, C.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de R4, Banco Microfinanciero, C.A., (en lo adelante "el Banco") los cuales comprenden el balance general, al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes estados de resultados y de aplicación del resultado neto, de cambios en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco, al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Venezuela (Ven-NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes del Banco, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en Venezuela, y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con el marco contable establecido por la SUDEBAN el cual presenta diferencias significativas y generalizadas respecto a los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (Ven-NIF). En la Nota 2 a los estados financieros, el Banco ha identificado los diferentes criterios de valuación y exposición más significativos. Los estados financieros deben ser leídos, para su correcta interpretación, a la luz de esta consideración. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

El Banco Central de Venezuela ha emitido normas relativas al encaje legal para el sector bancario, las cuales inciden en la intermediación financiera y los resultados. En las Notas 1, 3 y 4 a los estados financieros adjuntos, se detallan los aspectos más importantes en este respecto identificados por el Banco. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Gerencia y de la Junta Directiva del Banco en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relativas y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar el Banco o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

La Junta Directiva del Banco es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Ven-NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Ven-NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros en su conjunto, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información divulgada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno del Banco, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y las observaciones significativas de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Adrianza, Rodríguez, Céfaló & Asociados
Miembros de la Firma Internacional Forvis Mazars

Jenner. O. Franquiz. J
Contador Público Colegiado N° 36.309
Inscrito en la SUDEBAN bajo el N° CP-859

Caracas, Venezuela
06 de febrero de 2026

R4 Banco Microfinanciero, C.A. Balances Generales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025. (Expresados en bolívares)

Notas	31/12/2025	30/06/2025	
	Bs.	Bs.	
Activos			
Disponibilidades:	4	3.642.293.151	1.106.007.678
Efectivo		427.120.129	497.664.480
Banco Central de Venezuela		1.571.828.576	456.178.037
Bancos y otras instituciones financieras del país		107.811	35.539
Bancos y corresponsales del exterior		1.643.236.635	152.129.622
Inversiones en títulos valores:	5	325.087.258	115.274.819
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		120.000.000	40.000.000
Inversiones de disponibilidad restringida		205.087.258	75.274.819
Cartera de créditos:	6	2.778.331.466	780.590.324
Créditos vigentes		2.845.468.447	788.363.746
Créditos vencidos		78.219.685	42.895.728
(Provisión para cartera de créditos)		(145.356.666)	(50.669.150)
Intereses y comisiones por cobrar:	7	28.874.243	6.879.290
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		1.155.727	132.820
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		32.331.196	7.432.826
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)		(4.612.680)	(686.356)
Bienes realizables	8	2.533.999	4.611.710
Bienes de uso	9	131.702.557	30.594.329
Otros activos	10	810.705.665	319.312.818
Total activos		7.719.528.339	2.363.270.968
Cuentas de orden:	17		
Cuentas contingentes deudoras		30.004.950	30.004.950
Otras cuentas de orden deudoras		6.757.737.429	2.398.478.471
		6.787.742.379	2.428.483.421
Pasivo y patrimonio			
Captaciones del público:	11	4.908.030.489	1.706.458.706
Depósitos a la vista			
Cuentas corrientes no remuneradas		2.813.934.457	1.002.651.618
Cuentas corrientes remuneradas		8.319.363	1.979.752
Depósitos y certificados a la vista		60.128.333	26.450.000
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		2.025.648.336	675.377.336
Otras obligaciones a la vista		505	-
Depósitos de ahorro		5.289.737	1.456.819
		4.913.320.731	1.707.915.525
Otros financiamientos obtenidos:	12	207.054.124	50.682.577
Intereses y comisiones por pagar:		5.886.387	201.972
Gastos por pagar por captaciones del público		1.641.217	179.750
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		4.245.171	22.222
Acumulaciones y otros pasivos	13	908.664.782	115.092.961
Total pasivos		6.034.926.025	1.873.893.035
Patrimonio:			
Total patrimonio	14	1.684.602.314	489.377.933
Total pasivos y patrimonio		7.719.528.339	2.363.270.968
Cuentas de orden per-contra	17	6.757.737.429	2.428.478.471

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de los estados financieros.

R4 Banco Microfinanciero, C.A
Estados de Resultados y de Aplicación del Resultado Neto
Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025.
(Expresados en bolívares)

	Notas	31/12/2025 Bs.	30/06/2025 Bs.
Ingresos financieros:		1.778.023.227	439.030.001
Ingresos por inversiones en títulos valores	5	38.131.505	8.168.620
Ingresos por cartera de créditos		1.739.891.722	430.861.381
Gastos financieros:		(86.402.928)	(20.281.516)
Gastos por captaciones del público		(21.887.192)	(8.141.483)
Gastos por otros financiamientos obtenidos		(64.515.736)	(12.140.033)
Margen financiero bruto		1.691.620.299	418.748.485
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	6	197.131	812.130
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros:			
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	6 y 7	(153.274.453)	(37.927.559)
Margen financiero neto		1.538.542.977	381.633.056
Otros ingresos operativos	16	2.198.321.976	606.074.387
Otros gastos operativos	16	(1.408.589.523)	(374.548.456)
Margen de intermediación financiera		2.328.275.430	613.158.987
Menos - gastos de transformación:			
Gastos de personal		(542.383.633)	(174.863.516)
Gastos generales y administrativos	15	(735.549.468)	(216.036.090)
		(1.277.933.101)	(390.899.606)
Margen operativo bruto		1.050.342.329	222.259.381
Ingresos operativos varios		241.334	-
Gastos por bienes realizables	8	(2.236.804)	(1.693.380)
Gastos operativos varios		(114.915.317)	(30.011.257)
Margen operativo neto		933.431.542	190.554.744
Ingresos extraordinarios		-	1.000.000
Utilidad bruta antes de impuesto		933.431.542	191.554.744
Impuesto sobre la renta	20	(226.000.000)	(16.000.000)
Utilidad neta		707.431.542	175.554.744
Aplicación del resultado neto			
Resultados acumulados		353.715.771	87.777.372
Superávit no distribuable y restringido		353.715.771	87.777.372
		707.431.542	175.554.744

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de los estados financieros.

R4 Banco Microfinanciero, C.A
Estados de Cambios en las Cuentas de Patrimonio
Por los semestres terminados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025.
(Expresados en bolívares)

	Nota	Capital pagado	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reserva legal	Ajuste al patrimonio	Resultados acumulados			
						Superávit no distributable y restringido	Superávit por aplicar	Total	Total patrimonio
Saldos, al 31 de diciembre de 2024		-	19.000.416	-	31.667.973	53.765.129	48.818.896	102.684.025	153.152.415
Utilidad neta del semestre	14	-	-	-	-	-	175.554.744	175.554.744	175.554.744
Aporte de Capital	14	-	42.000.000	-	-	-	-	-	42.000.000
Reverso de ingreso por bien recibido en pago	14	-	-	-	-	(1.891.401)	(1.891.401)	(3.782.801)	(3.782.801)
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio									
- Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto	14	-	-	-	19.028.294	-	-	-	19.028.294
- Beneficios netos no cobrados sobre créditos UVC devengados en el periodo	14	-	-	-	103.425.281	-	-	-	103.425.281
Traspaso al superávit no distributable o restringido:									
- Del 50% de la utilidad neta del semestre	14	-	-	-	-	87.777.372	(87.777.372)	-	-
Saldos, al 30 de junio de 2025		-	61.000.416	-	153.921.548	139.651.100	134.804.896	274.455.998	489.372.933
Utilidad neta del semestre	14	-	-	-	-	-	707.431.542	707.431.542	707.431.542
Reclasificación instruida por la Superintendencia de Bancos Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV1 400569	14	-	-	-	-	(799.282)	(799.282)	(1.598.564)	(1.598.564)
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio									
- Ganancia en cambio no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, neto	14	-	-	-	106.182.364	-	-	-	106.182.364
- Beneficios netos no cobrados sobre créditos UVC devengados en el periodo	14	-	-	-	383.209.039	-	-	-	383.209.039
Traspaso al superávit no distributable o restringido:									
- Del 50% de la utilidad neta del semestre	14	-	-	-	-	383.715.771	(383.715.771)	-	-
Saldos, al 31 de diciembre de 2025		-	61.000.416	-	643.312.951	492.567.589	487.721.357	980.288.946	1.684.602.314

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de los estados financieros.

R4 Banco Microfinanciero, C.A
Estados de Flujo de Efectivo
Por los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025.
(Expresados en bolívares)

	31/12/2025	30/06/2025
Flujo de efectivo proveniente de actividades de operación:	1.721.925.715	234.917.266
Utilidad neta del semestre	707.431.542	175.554.744
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo proveniente de actividades de operación:		
Provisión para cartera de créditos, neto de castigos	98.613.839	23.995.472
Provisión para prestaciones sociales	47.992	39.277
Depreciación y amortización	71.746.158	7.813.869
Provisión de bienes realizables	2.236.804	1.693.380
Ingresos por recuperación de créditos castigados	(197.131)	(812.130)
Provisión para Impuesto Sobre la Renta	199.000.000	16.000.000
Provisión para Impuesto Diferido	27.000.000	-
Ingresos, gastos, ganancias y/o pérdidas del semestre reconocidos en cuentas de patrimonio-		
- Ganancia no realizada por valuación de activos y pasivos en moneda extranjera	-	17.080.747
- Ganancia neta por operaciones de intermediación de divisas en el mercado cambiario, neto	106.182.367	1.947.547
- Ingresos financieros devengados y no cobrados por créditos comerciales UVC	383.209.039	103.425.281
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(25.921.277)	(2.932.768)
Variación neta de otros activos	(419.033.298)	(139.495.447)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	5.684.415	(9.137)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	565.925.264	30.616.431
Flujo de efectivo proveniente de actividades de financiamiento:	3.361.776.753	870.255.189
Variación neta de captaciones del público	3.205.404.701	805.253.386
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	156.372.052	23.001.803
Aportes de efectivo por capitalizar	-	42.000.000

	31/12/2025	30/06/2025
Flujo de efectivo (utilizado en) actividades de inversión:	(2.547.416.996)	(431.514.556)
Créditos otorgados, neto de créditos cobrados en el periodo	(2.092.231.528)	(376.838.562)
Variación neta de inversiones en valores	(209.812.439)	11.689.575
Incorporación de bienes de uso y cargos diferidos, neto	(245.373.029)	(66.365.570)
Aumento neto de disponibilidades	2.536.285.472	673.657.898
Disponibilidades, al inicio del semestre	1.106.007.678	432.349.780
Disponibilidades, al final del semestre	3.642.293.151	1.106.007.678

Las notas anexas (1 a 22) forman parte de los estados financieros.

Nota 1.- Constitución, operaciones y régimen legal:**1.1 Constitución y operaciones-**

R4, Banco Microfinanciero, C.A. (en lo adelante, "el Banco") es una entidad financiera constituida en Caracas el 14 de junio de 2006 bajo la denominación de Mi Banco, Banco Microfinanciero C.A., cambiando posteriormente su denominación social previa autorización de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-07421 del 12 de noviembre de 2024 y la opinión vinculante favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) en su Oficio F-05 del 07 de noviembre de 2024. El objeto social del Banco es la realización de intermediación financiera al sector de pequeñas y medianas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa, microempresarios y microempresas, y otras operaciones y negocios propios de índole bancaria permitidas en las leyes y regulaciones.

El Banco está domiciliado en el Centro Comercial Lido, ubicado en la Avenida Francisco de Miranda del Municipio Chacao de Caracas. El Banco dispone de su oficina principal en la ciudad de Caracas y 6 agencias en el territorio nacional.

1.2 Autorización de publicación de los estados financieros-

Los estados financieros del Banco correspondientes a los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, fueron aprobados por la Junta Directiva para su publicación en sus sesiones del 08 de enero de 2026 y 07 de julio de 2025, respectivamente. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2025 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas el 30 de septiembre de 2025 y se espera que los del semestre terminado el 31 de diciembre de 2025 sean aprobados por ésta sin cambios.

1.3 Unidad de medida-

Los estados financieros adjuntos se presentan en bolívares (Bs.) y cualquier cifra contenida en este informe se expresa en esa misma unidad de medida, salvo que expresamente se indique otra unidad.

1.4 Régimen regulatorio-**a. Régimen legal de la actividad bancaria:**

El Banco está regido por la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante "Ley de Instituciones del Sector Bancario"), por el Decreto con Fuerza de Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero; y por las normas y regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y demás entes con competencia.

Un resumen de las regulaciones más importantes en el desarrollo de la actividad bancaria en Venezuela se presenta a continuación:

- i. **Encaje legal:** De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 22-01-01 del 27 de enero de 2022, las instituciones bancarias deben mantener depositado en el BCV, como reservas obligatorias, un mínimo del 73% de las obligaciones netas en moneda nacional y del 31% de las obligaciones netas en moneda extranjera. Los Bancos microfinancieros pueden reducir el porcentaje de encaje en moneda nacional al 40%, siempre y cuando su índice de intermediación crediticia sea superior al 50%. Las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje legal deben pagar al BCV el costo financiero que determine diariamente dicho Instituto (véanse Notas 3 y 4).
- ii. **Operaciones cambiarias:** El BCV ha establecido los distintos mecanismos cambiarios por medio de los cuales los Bancos deben regir su actividad como operadores cambiarios autorizados. Cada mecanismo establece su dinámica de adquisición y venta o disposición de divisas y; por tanto, están regidas por los lineamientos que le corresponden.
- iii. **Inversiones en títulos valores:** La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que la colocación de recursos por intermediación financiera en títulos valores debe efectuarse en valores emitidos o avalados por la Nación o empresas del estado.
- iv. **Cartera de créditos:** La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que se consideran créditos todas aquellas operaciones en moneda nacional, que comprenden modalidades de financiamiento u operaciones activas con clientes realizadas por las instituciones bancarias. Al respecto, el BCV y la SUDEBAN han establecido lo siguiente:
 - **Créditos en moneda nacional expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Créditos (UVC):** Mediante la Resolución N° 22-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, el BCV emitió las normas que regulan el crédito y las tasas de interés del Sistema Financiero Nacional. Dichas normas establecen, entre otros aspectos que los microcréditos se deben expresar en Unidad de Valor de Crédito (en lo adelante "UVC"), la cual resulta de dividir el monto liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (en lo adelante "IDI") vigente a esa fecha, determinado por el BCV tomando en cuenta la variación de la tasa de cambio de referencia de mercado publicado diariamente en la página web del Ente Emisor. Dicha norma establece, además, que los microcréditos devengan una tasa de interés mínima del 8% anual y máxima del 16% anual; así como los términos y condiciones obligatorios que deben incluir los contratos de crédito. Quedan excluidos de esta Resolución los créditos otorgados a empleados y directivos de la institución bancaria y las tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas por créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC; los cuales se expresan en bolívares nominales (véase Nota 22).
 - El referido IDI¹ es determinado por el BCV tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia de mercado y publicado diariamente en su página web.
 - **Créditos en moneda nacional otorgados con recursos provenientes de captaciones de fondos en moneda extranjera:** Mediante Circulares SIB-II-GGR-GNP-00919 y SIB-II-GGR-GNP-00335 del 28 de febrero de 2024 y 18 de enero de 2023, respectivamente, la SUDEBAN instruyó que las instituciones bancarias podrán destinar hasta el 30% de las captaciones del público en moneda extranjera mantenidas al 31 de diciembre del año anterior, al otorgamiento de créditos en moneda nacional, bajo las condiciones establecidas en la referida Resolución N° 22-03-01 emitida por el BCV sobre créditos UVC; por tanto, las divisas correspondientes deben ser ofrecidas en el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad.
- v. **Cartera de créditos obligatoria:** La intermediación crediticia está sujeta al cumplimiento de los porcentajes obligatorios los cuales establecen que la cartera microfinanciera debe estar distribuida entre actividades de comercialización, actividades de transporte público y servicios comunales, artesanales, entre otros, según los siguientes porcentajes sobre la cartera total, establecidos por la SUDEBAN mediante Resolución N° 021.18 del 05 de abril de 2018:

% requerido

Financiamiento destinado a:

Actividades de comercialización	Max. 40%
Actividades de prestación de servicios (transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales)	Max. 40%
Otras actividades como: transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otros	Min. 20%

La cartera de créditos microfinanciera está sujeta a un régimen de provisiones basado en la morosidad de las cuotas del crédito, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 021.18 del 05 de abril de 2018 emitida por la SUDEBAN.

- vi. **La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico:** Regula los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas de crédito para la protección de los derechos de los usuarios. Las regulaciones más importantes establecidas en dicha Ley son: (a) los montos de los intereses por financiamiento no podrán ser capitalizados, por lo que no puede cobrarse intereses sobre intereses; (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, ni gastos de mantenimiento, de renovación de tarjetas o emisión de estados de cuenta; y (c) el BCV fija mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

- vii. **Tasas de interés activas y pasivas, comisiones, recargos y tarifas:** El BCV ha establecido las tasas de interés sobre operaciones activas y pasivas en moneda nacional, así como las comisiones, tarifas y otros cargos, que pueden ser cobradas o pagadas por las instituciones bancarias a los clientes en consideración a los productos y servicios bancarios. Un resumen de los límites en las tasas de interés activas y pasivas vigentes, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, se presenta a continuación:

Tipo de operaciones	Límites	
	Mínimos	Máximos
Créditos UVC en mora ²	-0-	0,80%
Microcréditos (expresados en UVC) ³	8%	16%
Depósitos de ahorro ³	-0-	32%
Depósitos a plazo ³	-0-	36%

- viii. **Posición en moneda extranjera:** Las instituciones bancarias deben mantener su posición en divisas dentro de lo previsto por el BCV. El límite máximo de esta posición es determinado para cada institución bancaria de acuerdo con lo establecido por el BCV el 04 de abril de 2019 mediante su Resolución N° 19-04-01. El 08 de abril de 2019, mediante Circular VOI-GOC-DNPC-004, el BCV informó que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera, temporalmente, no estará sujeta al límite máximo (véanse Notas 2.15 y 19).

- ix. **Operaciones interbancarias:** Los fondos que se utilicen para efectuar colocaciones interbancarias estarán limitados por la cantidad de menor cuantía que resulte de la comparación del 10% del patrimonio total al cierre del mes anterior de la institución bancaria colocadora de los fondos y el 10% del patrimonio total al cierre del mes anterior de la institución bancaria aceptante de los fondos, con excepción de las garantías que se efectúen a través del Sistema Electrónico de Transferencias de Fondos para Préstamos Interbancarios (SET) administrado por el BCV; así como las colocaciones que se realicen para cumplir con los porcentajes de las carteras obligatorias. (véase Nota 5).

- x. **Niveles mínimos de adecuación patrimonial:** Las instituciones bancarias deben mantener sus indicadores de adecuación patrimonial de conformidad con lo establecido por la SUDEBAN (véase Nota 14).

- xi. **Aportes y contribuciones:** La Ley de Instituciones del Sector Bancario y otras leyes especiales establecen los siguientes aportes, contribuciones, gravámenes y/o apartados, adicionales al impuesto sobre la renta:

- i. **Aportes a SUDEBAN y FOGADE:** Las instituciones bancarias deben efectuar aportes a SUDEBAN por el equivalente al 0,8 por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago y al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE) por el equivalente al 0,75% del saldo de los depósitos del público del semestre inmediatamente anterior a la fecha de pago, los cuales se presentan en "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 15).
- ii. **Aporte para el Fondo Social para Contingencias:** Los Bancos deben constituir un fondo social para contingencias mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria por un monto equivalente al 10% de su capital social para garantizar a sus trabajadores el pago de sus acreencias laborales en el caso que se acuerde la liquidación de la institución bancaria. Dicho porcentaje se alcanzará con aportes semestrales en efectivo equivalentes al 0,5% del capital social.
- iii. **Aporte para Actividades Científicas y Tecnológicas:** La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación establece que las personas jurídicas, privadas o públicas, domiciliadas o no en el país, que hayan obtenido, en el año inmediatamente anterior, ingresos brutos anuales superiores a 150.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor establecida por el BCV, deben efectuar un aporte para financiar actividades científicas y tecnológicas que promuevan el desarrollo social, el cual debe ser calculado y pagado con base en el 0,5% de sus ingresos brutos, determinados conforme a la normativa vigente. El gasto por este concepto se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Nota 20.2).
- iv. **Aporte para programas antidrogas:** La Ley Orgánica de Drogas publicada en Gaceta Oficial N° 39.510 el 15 de septiembre de 2010, establece que las instituciones bancarias deben destinar el 1% de su utilidad operativa anual al Fondo Nacional Antidrogas, para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención de tráfico ilícito de drogas, según los parámetros establecidos en la referida Ley. El gasto por este concepto se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Nota 20.2).
- v. **Aporte para el desarrollo del deporte:** La Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, publicada en Gaceta Oficial N° 39.741 del 23 de agosto de 2011, establece que las empresas u otras organizaciones públicas y privadas con fines de lucro deben efectuar un aporte del 1% de su utilidad neta anual (cuando ésta supere las 200.000 UT³), al Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física, el cual debe declarar y cancelar dentro de los 120 días después del cierre. El gasto por este concepto se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Nota 20.2).
- vi. **Aporte para consejos comunales:** Las instituciones bancarias deben destinar el 5% del resultado bruto antes de impuesto del ejercicio semestral inmediato finalizado, para el cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social. El 22 de agosto de 2011, mediante Resolución N° 233.11, la SUDEBAN estableció que el referido aporte se registra como un gasto pagado por anticipado, se amortiza a razón de 1/6 mensual, una vez efectuado el pago; el gasto correspondiente se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Nota 20.2).
- vii. **Impuesto a los grandes patrimonios:** La Ley Constitucional para el Impuesto a los Grandes Patrimonios (LIGP) publicada en Gaceta Oficial N° 41.667 de fecha 03 de julio de 2019, reimpresa en Gaceta Oficial N° 41.696, establece un impuesto que grava el patrimonio neto de las personas naturales y jurídicas, calificadas como sujetos pasivos especiales, cuyo patrimonio tenga un valor superior a 150.000.000 de UT³, con una alícuota de impuesto comprendida entre 0,25% y 1,50% de su patrimonio. Para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 la alícuota es de 0,25%. El gasto correspondiente a este impuesto se presenta en "Gastos operativos varios" (véase Nota 20.2).

1 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el IDI es igual a 1,45760598 y 0,52617054, respectivamente.

2 Resolución N° 22-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 del 21 de marzo de 2022.

3 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 43.

- viii. **Impuesto a las grandes transacciones financieras:** El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), publicado el 25 de febrero de 2022 en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.687, establece un impuesto por cada débito a cuentas bancarias, operación gravada o monto del cheque de Gerencia de los sujetos obligados calificados como sujetos pasivos especiales por la autoridad fiscal o sobre el monto de cancelaciones de deudas sin mediación del sistema financiero. La alícuota de este impuesto es del 2% del monto para las operaciones efectuadas en moneda nacional y 3% del monto de las operaciones realizadas en moneda extranjera. Los Bancos califican como agentes de percepción y deben transferir diariamente el impuesto a la administración tributaria nacional. Mediante Decreto publicado en Gaceta Oficial en julio de 2024 se modificó la alícuota para todas aquellas transacciones realizadas en moneda nacional, pasando de 2% a 0%. El gasto correspondiente a este impuesto se presenta en "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 15).
- ix. **Contribución para la Protección de las Pensiones:** La Ley de Protección de las Pensiones de Seguridad Social frente al Bloqueo Imperialista publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.806 de fecha 8 de mayo de 2024, crea una contribución especial de hasta un máximo del 15% de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores por concepto de salario y bonificaciones de carácter no salarial, cuya base de cálculo no puede ser menor al ingreso mínimo integral indexado definido por el Ejecutivo Nacional. El 16 de mayo de 2024 mediante el Decreto Presidencial N° 4.952 publicado en Gaceta Oficial N° 42.880, el Ejecutivo Nacional estableció la referida alícuota de contribución en el 9%, el gasto por este concepto se presenta en "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 15).

b. Régimen cambiario:

En la Gaceta Oficial N° 6.405 del 07 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio Cambiario N° 1, el cual estableció el actual marco regulatorio que rige el mercado cambiario en Venezuela. En virtud de ello, el BCV ha emitido resoluciones, circulares y avisos oficiales mediante los cuales establece el esquema operativo y regulatorio para la realización de operaciones de intermediación cambiaria. Las principales características del sistema mediante el cual el sector bancario participa en la realización de las operaciones de intermediación cambiaria con personas naturales y jurídicas del sector privado son las siguientes:

- Las operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado se realizan a través de los operadores cambiarios autorizados, mediante el uso del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (en lo adelante "SMCLC"), el cual es gestionado por los Bancos autorizados como operadores cambiarios y bajo la regulación y administración del BCV:
 - Los particulares solo pueden realizar operaciones de intercambio de divisas conforme a la regulación cambiaria.
 - Los Bancos universales quedan autorizados para actuar como operadores cambiarios en el SMCLC, previa autorización del Directorio del BCV.
 - Los mecanismos para la compra y venta de divisas a través del SMCLC son los siguientes:
 - **Menudeo:** Compraventa de divisas para personas naturales por montos menores a € 8.500 o su equivalente en moneda extranjera, por operación, a la tasa de cambio de referencia establecida por el BCV. Los montos menores a US\$ 250 por operación deben ser realizados únicamente a través de este mecanismo.
 - **Mesa de cambio:** Compraventa de divisas para clientes y/o en el mercado interbancario, sin intermediación del BCV. Cada Banco estructura su mesa de cambio según la disponibilidad de ofertas y de su capacidad operativa para realizar operaciones. Las operaciones pactadas a través de las mesas de cambio deben ser informadas diariamente al BCV.
 - **Intervención cambiaria:** Oferta de divisas por intervención discrecional del BCV en el mercado cambiario mediante la asignación de divisas en efectivo a los operadores cambiarios autorizados, las cuales deben ser vendidas a sus clientes a la tasa de cambio controlada por el BCV. Este mecanismo le permite realizar, de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los Bancos autorizados mediante el débito de la cuenta única que mantienen estos en el BCV por la cantidad en bolívars equivalente a la operación cambiaria al tipo de cambio de venta que fija para tal fin. A partir del 10 de febrero de 2025, mediante Circular del BCV de fecha 07 de febrero de 2025, se informa que a la posición de encaje resultante el BCV deducirá el monto equivalente al déficit que presenten las instituciones bancarias en la apertura de ese día, asimismo, quedó establecido que, a partir del 10 de febrero de 2025, no podrá deducirse del encaje legal los requerimientos de encaje asociado a la intervención cambiaria y a los títulos de cobertura. En caso de que las instituciones bancarias no logren vender la totalidad de las divisas que le fueron liquidadas producto de la intervención cambiaria de cada semana, el saldo no vendido es recomprado automáticamente por el BCV al tipo de cambio de la respectiva operación de intervención, reducido en 5,2375 puntos porcentuales, y generará un costo financiero determinado por el BCV. El BCV podrá acordar, de manera excepcional no aplicar estas medidas, de acuerdo con lo establecido en la Circular del 07 de octubre de 2021. (Véanse Notas 1.4 y 4).
- En adición al mecanismo de intervención cambiaria en efectivo antes descrito, los Bancos participan en las modalidades de intervención de tarjetas de crédito y de operaciones de exportación, para las cuales el BCV determina el tipo de cambio aplicable a la venta de divisas provenientes de estas operaciones.

- El BCV publica diariamente la tasa de cambio oficial de referencia, la cual resulta del promedio de las operaciones de libre mercado pactadas en el SMCLC informadas por los Bancos al BCV.
- Las entidades del sector bancario, asegurador y del mercado de valores no pueden hacer cotizaciones de demanda por cuenta propia, salvo autorización previa del BCV.

Nota 2.- Principales políticas contables-

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se presentan a continuación:

2.1 Bases de presentación-

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con el marco contable exigido y/o permitido por la SUDEBAN, el cual difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (Ven-NIF). Las diferencias más importantes de presentación, valuación y exposición están representadas por:

- Base del costo histórico:** Los estados financieros se presentan sobre la base del costo histórico, salvo los instrumentos financieros que se miden a valores razonables al final de cada semestre, sin el reconocimiento de los efectos de la inflación que son considerados relevantes bajo Ven-NIF para la interpretación de la información financiera.
Bajo Ven-NIF, el valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado usando otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o pasivo, el Banco tiene en cuenta las características del activo o pasivo si los participantes del mercado tomarían en cuenta esas características al fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros bajo normas prudenciales se determina sobre dicha base, salvo las mediciones de bienes de uso cuyo valor razonable se reconoce previa autorización y hasta por el monto permitido por la SUDEBAN.
- Conjunto completo de estados financieros:** de acuerdo con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, el conjunto completo de estados financieros incluye el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo. Los Ven-NIF exigen, además de éstos, la presentación de otros resultados integrales como parte del conjunto completo de estados financieros; ya sea en forma conjunta o separada; pero con el mismo nivel de importancia para todos los estados financieros para la adecuada comprensión del rendimiento financiero de la entidad. Adicionalmente, de acuerdo con dicho Manual, el estado de

flujo de efectivo solo considera las cuentas de "Disponibilidades" Bajo Ven-NIF, el estado de flujo de efectivo considera el efectivo y equivalentes, que incluye, además, los fondos colocados en otras instituciones bancarias que son fácilmente convertibles en efectivo tienen plazos menores a tres meses y no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor.

- Clasificación de inversiones disponible para la venta:** Las normas contables prudenciales para Bancos establecen que las inversiones pueden ser clasificadas como disponibles para la venta hasta por un plazo máximo de un año, limitación ésta que no es exigida en las Ven-NIF.
- Deterioro de valor de activos financieros:** Las normas contables prudenciales para Bancos establecen: (i) modelos particulares de clasificación de riesgo de la cartera de créditos y estimación de pérdidas para la determinación de las provisiones por incobrabilidad de activos financieros basados en análisis de antigüedad y otras condiciones del crédito; (ii) criterios de provisión de los intereses sobre cartera de créditos vencida y reestructurada que contemplan parámetros adicionales a las evaluaciones de recuperación basada en riesgo aplicable; (iii) creación de provisiones genéricas, anticíclicas y voluntarias de cartera de créditos; y (iv) las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC puede constituirse con cargo a la cuenta de "Ajustes al patrimonio"; Bajo Ven-NIF, las provisiones se registran con cargo a resultados con base en un modelo de pérdidas crediticias esperadas; por el cual se clasifican los activos financieros en tres etapas de deterioro, basado en los cambios en la calidad crediticia desde su reconocimiento inicial, que dictan cómo una entidad mide las pérdidas por deterioro y aplica el método del interés efectivo y/o análisis específicos de recuperación; y no establecen criterios de plazos o antigüedad ni provisiones genéricas y anticíclicas.
- Amortización de bienes realizables:** Las normas contables prudenciales para Bancos establecen criterios para el registro inicial y su amortización en un plazo de 1 y 3 años para los bienes muebles e inmuebles, respectivamente, no contemplados en Ven-NIF que establecen su presentación al valor razonable.
- Gastos diferidos:** Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren, sino que se distribuyen en los ejercicios en los que se recibirán los beneficios, y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a cuatro años, excepto por aquellos casos autorizados por la SUDEBAN, en los cuales el plazo puede ser superior. Las Ven-NIF no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo solo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo si, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos, se espera obtener beneficios económicos futuros y se puedan cuantificar razonablemente.
- Reconocimiento del impuesto diferido:** La norma contable para Bancos establece que la provisión para cartera de créditos no podrá ser considerada una diferencia temporal, en vista de ello, el impuesto diferido debe registrarse sobre las provisiones clasificadas únicamente como alto riesgo e irrecuperable. Adicionalmente, no se reconoce impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Las Ven-NIF establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, con efecto en resultados o como una reducción de su respectiva cuenta en el patrimonio, según corresponda la partida que lo origina, y el impuesto diferido activo se reconoce hasta por su importe recuperable.
- Presentación de ingresos financieros:** La amortización de las primas y descuentos originados por las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se presentan en las cuentas de ganancia o pérdida en venta de títulos valores en "Otros ingresos operativos" Bajo Ven-NIF, estos se presentan como parte de los ingresos o gastos financieros.
- Ingresos financieros por créditos expresados en UVC:** De acuerdo con las normas prudenciales contables, los efectos de la valoración de los créditos expresados en UVC que surgen de la aplicación del IDiE se reconocen en patrimonio en la cuenta "Ajustes al patrimonio" y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. Bajo Ven-NIF, los ingresos correspondientes se presentan en resultados del semestre como parte de los ingresos financieros cuando se devengan, de la misma manera que sus costos financieros relacionados cuando se causan, y el activo correspondiente se presenta a su valor de recuperación. (véanse Notas 6 y 14.4).
- Ganancias en cambio:** Las ganancias o pérdidas en cambio no realizadas se presentan en cuentas de patrimonio o en resultados del ejercicio de acuerdo con su naturaleza y a criterios establecidos por la SUDEBAN. De acuerdo con Ven - NIF, las ganancias o pérdidas cambiarias se presentan en los resultados del ejercicio cuando se devengan como parte de los resultados operativos (véase Nota 14.4).
- Ingresos por comisiones por servicios:** de acuerdo con las normas contables para Bancos estos ingresos se reconocen cuando se cobran. Bajo Ven-NIF los ingresos por comisiones se reconocen cuando se devengan.
- Gastos por arrendamientos:** Se reconocen como gastos en función de los plazos en que se incurren de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos. Bajo Ven-NIF, los arrendamientos se consideran un derecho y una obligación y; por tanto, se reconocen como activos y pasivos financieros, cuando superan el plazo de 12 meses; y la depreciación y los intereses financieros correspondientes se presentan por separado en los resultados del período.
- Gastos por aportes especiales:** Los aportes especiales realizados a SUDEBAN, FOGADE y para las comunas se presentan como gastos en el semestre que se cancelan. De acuerdo con las Ven-NIF, los gravámenes definidos como una salida de recursos y que es impuesta por los gobiernos a las entidades de acuerdo con la legislación, se reconocen en forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación al largo de un periodo de tiempo, o al momento en que se reconoce la actividad que produce el pago del gravamen.

2.2 Uso de estimaciones y juicios para la preparación de estados financieros-

La preparación de estados financieros requiere que la Gerencia efectúe estimados con base en ciertos supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado.

La exposición del Banco a los distintos riesgos financieros y de negocios se ve influida por las condiciones del entorno económico en que opera la entidad. Las condiciones económicas como los niveles de inflación o empleo, la disponibilidad de opciones para la colocación de recursos o de obtención de crédito, la disponibilidad y fluctuación de las divisas extranjeras y los cambios en leyes y regulaciones pueden afectar los costos y operaciones y también los niveles de consumo. La Gerencia emplea su juicio en el análisis de estos factores para la creación de estimaciones; así como, de mecanismos adecuados seguimiento, supervisión y gestión de estos riesgos y revisa su modelo de gestión cuando lo considera apropiado para adaptarlo a las circunstancias de cada momento.

La Gerencia ha determinado que los juicios y estimados son razonables basados en la información disponible para el momento en que se realizan. Los supuestos y estimados son revisados periódicamente y el resultado de tales revisiones se reconocen prospectivamente. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

a. Juicios:

Los juicios más importantes realizados en la aplicación de las políticas contables y que tienen un efecto significativo en los estados financieros se refieren, principalmente, a:

- **Valor razonable de los instrumentos financieros (Nota 5):** El valor en libros del efectivo y equivalentes y de los pasivos financieros es considerado un valor razonable debido a su naturaleza a corto plazo. El Banco no estima pérdidas permanentes por aquellas inversiones en valores que ha considerado de mayor riesgo. El Banco utiliza su juicio para efectuar sus estimados que se basan, básicamente, en condiciones de mercado a la fecha del balance general.
- **Provisiones (Nota 2.12):** La Gerencia aplica su conocimiento, experiencia y juicio profesional para el análisis de riesgos conocidos o en desarrollo con base en información actualizada disponible y, según lo permitido en las normas contables prudenciales, aplica su juicio para reconocer provisiones voluntarias para riesgos generales propios de la actividad bancaria derivados de la

realidad de un entorno macroeconómico y geopolítico cambiante e incierto donde desempeña sus actividades de intermediación financiera.

- Hipótesis de empresa en marcha: El Banco tiene una expectativa razonable de que cuenta con los recursos adecuados para sus operaciones basado en su estructura financiera, su capacidad instalada, su extensa trayectoria bancaria y la calidad y trayectoria histórica de su clientela.

b. Estimados:

Los supuestos concernientes al futuro y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de los estados financieros que pueden tener un riesgo significativo de originar ajustes materiales a los montos en libros de los activos y pasivos en los estados financieros del próximo semestre, se refieren, principalmente, a:

- **Pérdidas por deterioro de los activos financieros (Notas 4 y 5):** las provisiones para pérdidas de activos financieros se realizan cuando hay evidencia objetiva de riesgos de recuperación. El Banco utiliza su juicio para seleccionar los insumos para el cálculo de las estimaciones por deterioro, en función de la historia pasada y las condiciones de mercado existentes, así como las circunstancias específicas de cada cliente o contraparte al final de cada período.
- **Provisiones para deterioro de activos no financieros (Nota 2.9):** Si el Banco observara indicios de pérdida por deterioro, reduciría el valor de acuerdo a las estimaciones de valor uso efectuadas por expertos financieros independientes, quienes basan su juicio en las premisas económicas y presupuestarias de ingresos y beneficios futuros estimadas por la Gerencia para determinar dicho valor y en tasas de descuento que tomarían en cuenta factores económicos como los índices de inflación y tasas de interés estimados para ejercicios futuros. El Banco no ha observado indicios de deterioro en estos activos.

2.3 Flujo de efectivo-

Para fines de los Estados de flujos de efectivo, el Banco considera efectivo y equivalentes las disponibilidades, las cuales comprenden los activos en moneda nacional y extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, como lo son el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV y en otras instituciones financieras del país y del exterior, los saldos interbancarios pendientes de liquidación por servicios de pago en línea y los efectos de cobro inmediato.

2.4 Inversiones en títulos valores-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y/o colocaciones interbancarias" incluyen las colocaciones de excedentes de liquidez que se efectúan en Bancos nacionales con plazos menores a 12 meses, las cuales se registran a su valor de realización, que es equivalente a su costo y valor nominal.

Las "Inversiones de disponibilidad restringida" incluyen depósitos a plazo en otras instituciones bancarias del exterior que se presentan a su valor nominal, que es similar a su valor razonable, y el fideicomiso de inversión del fondo social para contingencias exigido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el cual se presenta al valor patrimonial neto del fideicomiso del Fondo social, el cual ha sido reducido a cero producto de las reconversiones monetarias, y el fideicomiso de garantía al Sistema Conexus como parte de la red receptora de fondos por operaciones de transferencia.

2.5 Cartera de créditos-

La cartera de créditos del Banco incluye, microcréditos expresados en UVC que devengan tanto intereses financieros como ganancias o pérdidas derivadas de la variación del IDI⁴; además, incluye créditos a empleados otorgados en bolívares nominales que solo devengan intereses financieros (véase Nota 1.4) La cartera de créditos se reconoce inicialmente al precio de transacción y, posteriormente, se presenta a su valor nominal menos provisiones para cubrir riesgos de cobrabilidad.

La cartera de créditos se clasifica en vigente y vencida, de acuerdo con los parámetros establecidos en la normativa prudencial vigente.

La provisión específica para cartera de créditos se determina con base en los parámetros regulatorios dispuestos por la SUDEBAN; los cuales establecen criterios de provisiones de acuerdo con la clasificación de riesgo: (A) normal, (B) potencial, (C) real, (D) alto riesgo y (E) irrecuperable. La Gerencia estima dicha provisión mediante revisiones de créditos específicos, experiencia de pérdidas recientes, condiciones económicas vigentes, características del riesgo de las categorías de préstamos, valor razonable de las garantías recibidas y otros factores pertinentes.

Además de las provisiones individuales determinadas con base en los criterios mencionados, se requieren una provisión genérica y una provisión anticíclica, las cuales no pueden ser inferiores al 2% y 0,75% de la cartera de crédito bruta. El saldo de la provisión para cartera de créditos no puede ser menor al saldo de la cartera vencida y en litigio. La provisión genérica al 31 de diciembre de 2025 se mantiene en 3%, de acuerdo con lo instruido por la SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-GGIBPV-GIBPV1-09528 de fecha 21 de diciembre de 2022, y Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV1-09569 de fecha 28 de noviembre de 2025 mediante el cual se ratifica la provisión genérica de 3%.

La provisión para cartera de créditos se incrementa con cargos a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas en cartera, cuando ocurren, con excepción de las provisiones genéricas y anticíclicas resultantes de la variación del capital de los créditos UVC que pueden constituirse con cargo a las ganancias no realizadas por valuación de créditos UVC que se presentan en el rubro de patrimonio en la cuenta "Ajustes al patrimonio", según lo establecido por la SUDEBAN mediante Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019. La liberación de la provisión específica, genérica y anticíclica requiere la autorización previa de la SUDEBAN.

Los intereses por cobrar de los créditos cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de 30 días de vencido se provisionan en su totalidad.

2.6 Bienes realizables-

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad no mayor a un año; y se amortizan con el método de línea recta, en un plazo de un año para los bienes muebles y tres años para los bienes inmuebles. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre. Los valores desincorporados se presentan como activos fuera de balance en cuentas de orden.

2.7 Bienes de uso-

Corresponden a los bienes muebles e inmuebles propiedad del Banco destinados a su uso. Estos activos se registran al costo de adquisición y se deprecian con base en el método de línea recta para distribuir su costo entre los años de su vida útil estimada. La depreciación de bienes de uso comienza a calcularse en el mes siguiente de su incorporación.

De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN, aquellos activos cuya vida útil sea menor a 4 años y su costo de adquisición individualmente sea inferior a 320 UT⁵ (Bs. 13.760), se deben contabilizar en la cuenta de gastos respectiva, a excepción de aquellos desembolsos que correspondan a las adquisiciones de lotes de unidades, cuyo monto no puede ser inferior a 30 UT⁵ (Bs. 1.290). Los gastos de reparación y mantenimiento se cargan directamente a resultados y las mejoras y renovaciones que tengan el efecto de aumentar su capacidad de servicio y su eficiencia o prolongar su vida útil se suman al costo de las propiedades correspondientes. Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se dan de baja de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

2.8 Gastos diferidos-

Los gastos diferidos incluyen gastos de software, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, licencias compradas, y otros gastos incurridos en el desarrollo de nuevas plataformas y aplicaciones tecnológicas, los cuales no son reconocidos como gastos en el momento de su cancelación, sino que se distribuyen en ejercicios futuros debido a que los beneficios que se recibirán se extienden más allá del ejercicio en que se efectuaron. Los gastos diferidos se registran al costo y se amortizan en un período máximo de cuatro años.

2.9 Provisión para cubrir otros riesgos de deterioro de activos no financieros-

La Gerencia determina la provisión para cubrir pérdidas potenciales de incobrabilidad o recuperación de otros activos aplicando análisis similares a los de cartera de créditos, en cuanto sea aplicable, y atendiendo al análisis de antigüedad de saldos requerido por la SUDEBAN y a la evaluación de otros factores de riesgo que sean pertinentes. La provisión para otros activos se incrementa con cargo a resultados y se reduce por las pérdidas reconocidas de tales activos mediante los castigos correspondientes.

2.10 Gastos por beneficios laborales-

Se registran cuando se causan, que es el momento en que se genera la obligación, legal o implícita, como consecuencia del servicio recibido del empleado y puede realizarse una estimación fiable de la obligación laboral, la cual se determina según la Ley Orgánica del Trabajo, de los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT); como a continuación se detalla:

- Beneficios a corto plazo:** Las principales acumulaciones por este concepto se refieren al bono vacacional y las utilidades laborales. El Banco reconoce dicho gasto conforme a cálculos basados en las regulaciones laborales al cierre de cada semestre.
- Planes de beneficios definidos:** Contempla la acumulación para prestaciones sociales con base en el método simplificado establecido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), el cual corresponde al mayor importe determinado de acuerdo con la metodología establecida en la LOTTT.
- Beneficios por terminación:** La normativa laboral vigente establece el pago de una indemnización adicional en caso de despido injustificado, la cual se calcula con base en las prestaciones sociales y en adición a éstas, y se reconocen como gastos cuando se considera que se ha comprometido, sin posibilidad de dar marcha atrás, a un plan para dar término al contrato de trabajo o ha efectuado ofertas para incentivarla. El Banco ha determinado que, a la fecha de los balances generales, no tiene obligaciones ni planes para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones adicionales pagadas por despido injustificado se registran cuando se conocen.

Los beneficios laborales por pagar se presentan en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos".

2.11 Gasto de impuesto sobre la renta e impuesto diferido-

La provisión para el impuesto sobre la renta es determinada con base en la legislación fiscal vigente en Venezuela. El gasto del impuesto sobre la renta comprende el impuesto corriente del ejercicio y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se refiere al impuesto generado sobre los enriquecimientos netos gravables del período, utilizando la tasa de impuesto vigente establecida en la legislación fiscal.

El impuesto diferido se determina a partir de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espera que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las provisiones de cartera de créditos distintas a aquellos clasificados como de alto riesgo e irrecuperables. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Asimismo, se reconoce el impuesto diferido hasta por el monto del impuesto basado en la renta gravable. El impuesto diferido es determinado aplicando la tasa de impuesto vigente a la fecha del balance general.

2.12 Otras provisiones-

Las provisiones se reconocen, en principio, cuando se tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un evento pasado, es probable que se deba liquidar esa obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión es la mejor estimación de la contraprestación requerida para liquidar la obligación presente a la fecha de los estados financieros, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres inherentes a la obligación. Un pasivo se considera contingente y, por tanto, no requiere provisión, cuando están representados por obligaciones posibles u obligaciones presentes que no pueden medirse con fiabilidad y su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. El registro de provisiones se reconoce con base en la opinión de los asesores legales y elementos de juicio disponibles. No obstante, de acuerdo con lo permitido por la normativa contable prudencial, se pueden constituir las provisiones genéricas que determine la institución, por lo que el Banco reconoce provisiones con base en estimaciones de la Gerencia para cubrir riesgos derivados de su actividad. Los pasivos así reconocidos se presentan en "Acumulaciones y otros pasivos" si los hubiere.

2.13 Ingresos y gastos financieros-

Los ingresos y gastos por intereses se registran en los resultados del período en que se devengan o se causan, respectivamente, en función de la vigencia de las operaciones que las generan, con sujeción a los siguientes criterios de contabilización establecidos o autorizados por la SUDEBAN:

- Los intereses sobre la cartera vencida, en litigio y la cartera clasificada como de alto riesgo o irrecuperable se registran en cuentas de orden y se reconocen como ingresos en la medida que se cobran.
- Los intereses acumulados por cobrar se provisionan con base en el mismo porcentaje de clasificación del riesgo determinado para la cartera de créditos que los originó. De igual manera, se provisionan los intereses acumulados sobre la cartera con un riesgo de pérdida superior al 15%, calificada como de riesgo real, alto riesgo e irrecuperable. Los intereses acumulados sobre la cartera clasificada como vencida y en litigio y los provenientes de préstamos con cuotas con más de 30 días de vencidas son provisionados en su totalidad.
- Los rendimientos de la cartera vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro mayor o igual a 180 días se diferencian en "Acumulaciones y otros pasivos" y se reconocen como ingresos cuando son efectivamente cobrados.
- Las ganancias o pérdidas por la variación del IDI⁶ de los microcréditos se reconocen en el grupo "Ajustes al patrimonio" cuando se generan y su saldo neto debe ser únicamente aplicado a constituir provisiones genéricas o anticíclicas correspondientes a la variación de capital de crédito; si existieren saldos excedentarios y los importes han sido cobrados, podrán registrarse en resultados.
- Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

2.14 Otros ingresos operativos-

Las comisiones no financieras devengadas y cobradas por servicios prestados que no implican riesgo para la institución se registran en el grupo de "Otros ingresos operativos" con base en lo cobrado.

4 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el IDI es igual a 1,45760598 y 0,52617054, respectivamente.

5 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 una unidad tributaria (UT) equivale a Bs. 43.

6 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el IDI es igual a 1,45760598 y 0,52617054, respectivamente.

2.15 Transacciones y saldos en moneda extranjera-

a. Moneda funcional y moneda de presentación:

La moneda funcional del Banco es el bolívar, que es también la moneda de presentación de sus estados financieros. Las transacciones en otras divisas distintas al bolívar se consideran "moneda extranjera."

b. Transacciones y saldos en moneda extranjera:

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cada operación. Al cierre de cada mes, los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio oficial de compra vigente publicado por el BCV. De acuerdo con la normativa prudencial de la SUDEBAN, las ganancias y/o pérdidas en cambio realizadas por operaciones cambiarias en el SMCLC se presentan en resultados como "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente, y las ganancias y/o pérdidas en cambio no realizadas por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera y las ganancias en cambio realizadas de años anteriores bajo previos regímenes de control de cambio, se presentan en el rubro de "Patrimonio" y pueden ser transferidas a resultados previa autorización del Organismo (véanse Notas 16 y 19).

El tipo de cambio utilizado para la valoración de saldos en moneda extranjera fue de Bs. 300,6177(Bs. 107,9186 por US\$ 1,00, al 30 de junio de 2025).

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales adjuntos se detallan en la Nota 19.

2.16 Garantía recibidas-

Los activos de terceros que han sido recibidos en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder del Banco o de terceros, son valorados de la siguiente manera: (i) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones; (ii) las garantías hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización; (iii) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados; y (iv) las cartas de crédito (stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.

2.17 Cuentas contingentes-

Los compromisos contingentes se presentan al valor nominal de los contratos, el cual se considera un valor razonable. Adicionalmente, las garantías concedidas por el Banco que se presentan en "Cuentas contingentes deudoras", si las hubiere, requerirían una provisión genérica del 1% de su saldo que se presentaría en "Acumulaciones y otros pasivos".

Nota 3.- Gestión de riesgos financieros-

3-1 Gestión de riesgos-

El Banco está expuesto principalmente a riesgos financieros y riesgos operacionales. Los riesgos financieros se dividen en riesgo de crédito, riesgo de mercado (riesgos de precio, cambiario y de tasas de interés) y riesgo de liquidez. Los objetivos, las políticas y los procesos de la Gerencia del Banco para la gestión de los riesgos financieros se indican a continuación:

- a) **Riesgo de crédito:** El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es analizada por la Gerencia del Banco mediante la evaluación de la capacidad de pago de las contrapartes y se monitorea regularmente a través del seguimiento a su desempeño. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios y/o contrapartes.

Los instrumentos financieros fuera de balance representan derechos y obligaciones contingentes o eventuales asumidas por el Banco para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. El máximo riesgo potencial de crédito de los compromisos contingentes fuera de balance es igual al valor nominal de los contratos, si las otras partes que intervienen en el instrumento financiero fallan en cuanto a su cumplimiento con los términos de éste. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobaciones de crédito, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control. El Banco evalúa la capacidad crediticia de cada cliente sobre la base de cada caso en particular, basándose en los mismos criterios aplicados para los instrumentos financieros de crédito registrados en el balance general.

Los activos financieros están colocados principalmente en efectivo en dos Bancos corresponsales y BCV que se presentan en disponibilidades, y diversos deudores de la cartera de créditos que no exceden los límites de concentración permitidos en la normativa prudencial.

- b) **Riesgo de liquidez:** Está relacionado con la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y/o contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar. La naturaleza del negocio y el entorno exigen mantener adecuados niveles de liquidez para financiar la operación a través de suficiente efectivo y libre disponibilidad de financiamiento crediticio. Asimismo, el entorno cambiario y regulatorio puede generar excedentes o demandas de liquidez por lo que el Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos y flujos de repago de los préstamos y supervisa los indicadores de riesgo de liquidez atendiendo los lineamientos regulatorios y análisis propios; además, dispone de planes de contingencia de liquidez, ha establecido alertas para cumplimiento de obligaciones de encaje legal y realiza seguimiento a las acciones en los órganos de gobierno correspondientes.

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros que se muestran en los balances generales se detallan en la Nota 21.

- c) **Riesgo cambiario:** Es el riesgo asociado a la fluctuación del valor de un instrumento financiero debido a cambios en las tasas de divisas. Si el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo) y por las operaciones que realiza en su condición de operador cambiario y de intermediación en créditos UVC. La cuantificación de la exposición al riesgo cambiario se mide como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.

La cartera de créditos se expresa mayormente en UVC que se ajusta al IDI⁴ diario, el cual es sensible a la tasa de cambio, según se explica en la Nota 6, la posición neta en moneda extranjera es activa, como se detalla en la Nota 19.

- d) **Riesgo de flujo de caja y tasa de interés:** las tasas variables de interés exponen al Banco a riesgos de flujo de caja mientras que las tasas fijas de interés lo exponen a riesgos de valor razonable. El riesgo de interés se materializa cuando se producen descalces temporales entre los activos y pasivos del balance expuestos a cambios adversos en las tasas de interés, lo cual generaría un impacto potencial sobre el margen financiero del Banco. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante y se presenta a solicitud de un eventual escenario de promociones de tasas ante el Comité de Riesgos.

Los activos financieros incluyen mayormente saldos en efectivo, saldos en el BCV, efectivo en Bancos corresponsales, colocaciones en otros Bancos y cartera de créditos a tasas de interés fija. Los ingresos financieros están representados por intereses sobre títulos valores y cartera de créditos y los pasivos remunerados están sujetos a tasas fijas de interés.

- e) **Riesgo de precio:** Es el riesgo actual y potencial sobre los ingresos o el capital producto de los cambios en el valor de los instrumentos financieros. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta en inversiones en valores. El Banco establece mecanismos de aprobación de inversiones con base en los límites de exposición a riesgo por contraparte establecidos por el Comité de Riesgos y en la normativa vigente. El Banco valora diariamente los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones, evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a estos riesgos y las pérdidas potenciales a través de la cuantificación y análisis del Valor a Riesgo.

Debido a que sus inversiones en valores son mayormente de disponibilidad restringida que incluyen principalmente depósitos a plazo en otras instituciones bancarias del exterior, y no mantiene inversiones para negociar, el Banco tiene exposición limitada a las fluctuaciones de precios.

- f) **Riesgo operacional:** El Banco lo define como el posible impacto financiero producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos. Siguiendo un modelo de gestión y control de riesgo basado en las tres líneas de defensa, ha conformado un componente fundamental para vigilar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los umbrales establecidos y así controlar las exposiciones a pérdidas operativas.

3-2 Valor razonable de los instrumentos financieros-

Las normas contables prudenciales requieren que se revele información sobre el valor razonable en los instrumentos financieros para los cuales es practicable estimar dicho valor. Los valores razonables presentados no son necesariamente indicativos de los montos por los cuales el Banco podría negociar sus instrumentos financieros en el mercado. El Banco utilizó los siguientes métodos y supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros:

- i. **Instrumentos financieros activos y pasivos a corto plazo:** Han sido presentados a su valor en libros, el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido o a la vista, los otros financiamientos y los intereses por cobrar y por pagar.
- ii. **Inversiones en títulos valores:** El valor razonable de las colocaciones en Bancos nacionales y extranjeros equivale a su valor nominal que es igual a su valor razonable.
- iii. **Cartera de créditos:** La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones específicas y genéricas constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la Gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable.

Los valores en libros y los valores razonables estimados para los instrumentos financieros son como sigue:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Activos:				
Disponibilidades	3.642.293.151	3.642.293.151	1.106.007.678	1.106.007.678
Inversiones en títulos valores	325.087.258	325.087.258	115.274.819	115.274.819
Cartera de créditos	2.778.331.466	2.887.969.772	780.590.324	811.762.555
Intereses y comisiones por cobrar	28.874.243	28.874.243	6.879.290	6.879.290
	6.774.586.119	6.884.224.424	2.008.752.111	2.039.924.342
Pasivos:				
Captaciones del público	4.913.320.731	4.913.320.731	1.707.915.525	1.707.915.525
Otros financiamientos obtenidos	207.054.124	207.054.124	50.682.577	50.682.577
Intereses y comisiones por pagar	5.886.387	5.886.387	201.972	201.972
	5.126.261.242	5.126.261.242	1.758.800.074	1.758.800.074

Nota 4.- Disponibilidades:

El rubro de "Disponibilidades" está representado por importes, en moneda nacional y extranjera, mantenidos en efectivo en bóveda, en el Banco Central de Venezuela (BCV) y en Bancos nacionales y del exterior, por un total de Bs. 3.642.293.151, los cuales incluyen US\$ 7.149.028 equivalentes a Bs. 2.878.883.565 (un total de Bs. 1.106.007.678, los cuales incluyen US\$ 6.523.013 equivalentes a Bs. 703.954.486 al 30 de junio de 2025). Las disponibilidades están sujetas al propósito o destino exigido o permitido en las regulaciones vigentes como se describen a continuación:

4.1 Encaje legal y otros saldos mantenidos en BCV-

Los Bancos microfinancieros cuyo objeto exclusivo es fomentar, financiar o promover actividades microfinancieras sustentadas en la iniciativa pública o privada y el índice de intermediación crediticia sea igual o superior al 50%, calculado según el último balance de publicación, deben mantener un encaje mínimo del 40% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional e inversiones cedidas, y del 31% de las obligaciones en moneda extranjera colocado en el BCV. De no alcanzar el porcentaje mínimo de intermediación crediticia, el encaje legal en moneda nacional se incrementa al 73% de las referidas obligaciones. A partir del 10 de febrero de 2025, mediante Circular del BCV de fecha 07 de febrero de 2025, se informa que a la posición de encaje resultante el BCV deducirá el monto equivalente al déficit que presenten las instituciones bancarias en la apertura de ese día, asimismo, quedó establecido que, a partir del 10 de febrero de 2025, no podrá deducirse del encaje legal los requerimientos de encaje asociados a la intervención cambiaria y a los títulos de cobertura. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco alcanzó la intermediación mínima requerida y, por tanto, ha determinado su encaje con base en el 40% antes referido.

Al 31 de diciembre de 2025, el encaje legal requerido por el BCV asciende a un total de Bs. 763.409.585 (Bs. 301.113.719, al 30 de junio de 2025) y el Banco mantenía saldos disponibles en el BCV para cubrir este encaje que se presentan en los balances generales adjuntos como "Banco Central de Venezuela" en el rubro de "Disponibilidades".

Las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje deben pagar al BCV un costo financiero calculado diariamente por este Instituto. Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025 el Banco reconoció gastos por este concepto por Bs. 13.539.578 (Bs. 946.712, para el semestre terminado el 30 de junio de 2025) que se presentan en "Gastos operativos varios".

4.2 Intervención cambiaria, mesa de cambio y menudeo-

De acuerdo con lo establecido en la regulación cambiaria, el Banco mantiene disponibilidades en moneda extranjera en su condición de operador cambiario destinados al SMCLC, cuyos saldos son como sigue:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Disponibilidades destinadas a operaciones cambiarias		
Efectivo: para operaciones de mesa de cambio y menudeo (US\$ 1.393.227 y US\$ 4.553.343, respectivamente)	418.828.495	487.386.186
Divisas pendientes de recibir del BCV por operaciones de intervención cambiaria (US\$ 278.003 y US\$ 560.003, respectivamente)	83.572.698	60.434.796
Cuentas corresponsales para operaciones de mesa de cambio y menudeo (US\$ 5.466.205 y US\$ 1.406.492, respectivamente)	1.643.236.635	151.786.646
	2.145.637.828	699.607.628

4.3 Disponibilidades en moneda extranjera-

En el marco del Convenio Cambiario N° 1, las "Disponibilidades" incluyen recursos recibidos de captaciones del público en moneda extranjera que se presentan en las cuentas de "Efectivo" y "Bancos y corresponsales del exterior" (véanse Notas 1.4, 6 y 11).

Nota 5.- Inversiones en títulos valores:

Las inversiones en títulos de deuda han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la Gerencia. Las "Inversiones en títulos valores" comprenden:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Colocaciones del Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	120.000.000	40.000.000
Inversiones de disponibilidad restringida	205.087.258	75.274.819
	325.087.258	115.274.819

5.1 Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias-

Las "Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y Operaciones Interbancarias" corresponden a: i) operaciones overnight en una institución financiera por Bs. 10.000.000 con plazo de 3 días y tasa de interés 2% anual ii) certificado a la vista en una institución financiera del país por Bs. 110.000.000 con plazo de siete días y tasa de interés de 120% anual. (Al 30 de junio de 2025 corresponden a certificado a la vista en una institución financiera del país con plazo de siete días y tasa de interés de 100% anual).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, Las colocaciones interbancarias generaron ingresos por intereses por Bs. 36.689.301 (Bs. 7.616.153, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025), que se presentan como "Ingresos por inversiones en títulos valores" en el grupo de "Ingresos financieros" en el estado de resultados.

5.2 Inversiones de disponibilidad restringida-

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Costo/valor en libros	Valor razonable	Costo/valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Depósitos a plazo restringidos en instituciones financieras del Exterior-				
Italbanc por US\$ 500.000, tasa de interés de 1% al 30 de junio de 2025) tasa de interés de 3,38%	150.308.700	150.308.700	53.959.300	53.959.300
PNC Bank por US\$ 104.582, (US\$ 102.604, al 30 de junio de 2025) tasa de interés de 3,38%	31.439.151	31.439.151	11.072.909	11.072.909
JPMorgan por US\$ 58.271, tasa de interés de 3,54% (US\$ 57.072, al 30 de junio de 2025)	17.517.340	17.517.340	6.159.154	6.159.154
	199.265.191	199.265.191	71.191.363	71.191.363
Fideicomisos en instituciones financieras del país y otras inversiones de disponibilidad restringida-				
Banco de Venezuela, C.A. Banco Universal (Conexus)	5.822.068	5.822.068	4.083.456	4.083.456
	205.087.258	205.087.258	75.274.819	75.274.819

Los depósitos a plazo en instituciones financieras del exterior están destinados a garantizar las operaciones relacionadas con el contrato de licencia sobre el uso no exclusivo y libre de las marcas MasterCard y VISA y un préstamo financiero otorgado por el corresponsal del exterior Italbanc (véase Nota 12).

El fondo del fideicomiso en el Banco de Venezuela es para garantizar las operaciones con los Sistemas de Compensación y Liquidación de operaciones interbancarias de cajeros automáticos y pagos móviles de la red Conexus, de acuerdo con la Resolución N° 18-12-01 y el contrato entre las partes. El 20 de octubre de 2025, mediante comunicación N° VON-UNAMEF-041, el BCV decidió la desaplicación temporal del referido fondo de garantía y su devolución a las instituciones bancarias participantes. Sin embargo, para el cierre del 31 de diciembre de 2025, el Banco mantuvo registrado Bs. 5.822.068, correspondiente a los fondos de fideicomiso de garantía, posteriormente en enero de 2026 cuando recibieron el estado de cuenta donde se validó el retorno de los fondos del fideicomiso realizó el reconocimiento y disminución el saldo de la cuenta a Bs. 16.193 (véase Nota 22).

El Banco mantiene, además, un fideicomiso del Fondo Social para Contingencias mantenido en el Banco Mercantil, C.A. Banco Universal, que ha sido creado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario para garantizarle a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales en caso de que se acuerde la liquidación de la institución bancaria, cuyo saldo es cero, después de las reconversiones monetarias.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, las "Inversiones de disponibilidad restringida" generaron ingresos financieros por Bs. 1.442.204 (Bs. 552.467 para el semestre terminado el 30 de junio de 2025), los cuales se presentan como "Ingresos financieros" en el estado de resultados adjunto.

5.3 Concentración de operaciones y otros-

El Banco ha dirigido sus actividades de inversión de la siguiente forma:

	31-12-25		30-06-25	
	Bs.	%	Bs.	%
Depósitos a plazo restringidos en instituciones financieras del Exterior--				
Italbanc	150.308.700	46%	53.959.300	47%
PNC Bank	31.439.151	10%	11.072.909	10%
JPMorgan	17.517.340	5%	6.159.154	5%
Colocaciones del Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias				
Banco Agrícola de Venezuela	10.000.000	3%	-	0%
Banco Plaza	110.000.000	34%	40.000.000	35%
Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras				
	5.822.068	2%	4.083.456	4%
	325.087.259	100%	115.274.819	100%

Al 31 de diciembre de y 30 de junio de 2025, los títulos valores mantenidos por el Banco están bajo los siguientes custodios:

Cartera de Inversiones	Nombre del Custodio
Colocaciones y obligaciones emitidas por instituciones financieras del país	Banco Plaza
Inversiones de disponibilidad restringida	PNC Bank/BDV/ Italbanc/JPMorgan

Nota 6.- Cartera de créditos:

La cartera de créditos está conformada por microcréditos UVC presentados al valor del IDI⁸ determinado por el BCV.

6.1 Clasificación de la cartera de créditos-

La clasificación de la cartera de créditos del Banco se muestra a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Por actividad económica-		
Comercio y servicio	1.422.907.973	325.877.373
Industria manufacturera	620.662.215	191.339.747
Servicios comunales, sociales y personales	300.030.639	109.041.655
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos	199.430.205	81.770.896
Transporte	194.195.467	52.857.286
Construcción y otros	151.459.635	64.539.575
Agrícola	35.002.000	5.832.942
Cartera de créditos	2.923.688.133	831.259.474
Provisión para cartera de créditos	(145.356.666)	(50.669.150)
Cartera de créditos, neto	2.778.331.466	780.590.324

	31 de diciembre de 2025			30 de junio de 2025		
	Vigentes	Vencidos	Total	Vigentes	Vencidos	Total
	(En bolívares)					
Por garantía-						
Avales y fianzas	2.647.215.242	74.367.267	2.721.582.509	711.956.095	42.598.941	754.555.036
Prendaria	72.309.853	1.908.091	74.217.944	15.822.001	296.787	16.118.788
Sin garantía	71.619.109	-	71.619.109	39.928.064	-	39.928.064
Otras	54.324.242	1.944.328	56.268.570	20.657.586	-	20.657.586
Cartera de créditos	2.845.468.447	78.219.685	2.923.688.133	788.363.746	42.895.728	831.259.474
Provisión para cartera de créditos			(145.356.666)			(50.669.150)
Cartera de créditos, neto			2.778.331.466			780.590.324

	31 de diciembre de 2025			30 de junio de 2025		
	Vigentes	Vencidos	Total	Vigentes	Vencidos	Total
	(En bolívares)					
Por su plazo original-						
Hasta 30 días	813.395.789	11.000.431	824.396.220	144.293.885	34.443.740	178.737.625
De 31 a 60 días	242.697.678	3.274.618	245.972.296	96.222.460	3.039.569	99.262.029
De 61 a 90 días	517.523.142	43.823.863	561.347.004	217.897.332	2.697.327	220.594.659
De 91 a 180 días	1.103.482.313	19.673.559	1.123.155.872	257.795.934	1.408.642	259.204.576
De 181 a 360 días	168.369.525	44.721.5	168.816.740	50.825.700	1.306.451	52.132.151
Mas de 360 días	-	-	-	21.328.434	-	21.328.434
Cartera de créditos	2.845.468.447	78.219.685	2.923.688.133	788.363.746	42.895.728	831.259.474
Provisión para cartera de créditos			(145.356.666)			(50.669.150)
Cartera de créditos, neto			2.778.331.466			780.590.324

6.2 Cartera obligatoria-

A continuación, se resume la distribución de la cartera microfinanciera por montos y porcentajes con las actividades financiadas en dicha cartera:

	31 de diciembre de 2025				
	Monto de cartera Bs.	% de cumplimiento sobre total cartera	N° de deudores	Cantidad de créditos otorgados	% requerido sobre total de carteras
Financiamiento destinado a:					
Actividades de comercialización.	1.151.025.297	39,67%	246	265	Max. 40%
Prestación de servicios (Transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales).	947.871.133	32,67%	79	87	Max. 40%
Otras actividades como: transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otros.	824.791.703 ^a	27,66%	44	55	Min. 20%
	2.923.688.133	100%	369	407	

	30 de junio de 2025				
	Monto de cartera Bs.	% de cumplimiento sobre total cartera	N° de deudores	Cantidad de créditos otorgados	% requerido sobre total de carteras
Financiamiento destinado a:					
Actividades de comercialización.	327.343.108	39,38%	192	224	Max. 40%
Prestación de servicios (Transporte público para rutas urbanas y troncales; servicios comunales, sociales y personales).	242.204.102	29,14%	77	86	Max. 40%
Otras actividades como: transformación y producción industrial, agrícola, unidades productivas mixtas y artesanal, entre otros.	261.712.264	31,48%	39	48	Min. 20%
	831.259.474	100,00%	308	358	

	31 de diciembre de 2025				
	Monto de cartera Bs.	% de cumplimiento sobre total cartera	N° de deudores	Cantidad de créditos otorgados	% requerido sobre total de carteras
Financiamiento destinado a:					
Servicio Microfinanciero	2.760.709.554 ¹⁰	94,43%	361	399	Max. 60%
Pequeña y mediana empresa	162.978.579	5,57%	8	8	Max. 40%
Total	2.923.688.133	100%	369	407	

⁸ Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el IDI es igual a 1,45760598 y 0,52617054, respectivamente.

⁹ Incluye préstamos a empleados por Bs. 22.000.000.

30 de junio de 2025					
Financiamiento destinado a:	Monto de cartera Bs.	% de cumplimiento sobre total cartera	N° de deudores	Cantidad de créditos otorgados	% requerido sobre total de carteras
Pequeñas y mediana empresa	764.806.144	92,01%	300	350	Max. 40%
Servicio Microfinanciero	66.453.330	7,99%	8	8	Max. 60%
Total	831.259.474	100,00%	308	358	

La cartera de créditos incluye Bs. 525.720.415 (Bs. 142.597.717, al 30 de junio de 2025) correspondientes a las variaciones de créditos UVC reconocidas en el grupo "Ajustes al patrimonio" (véase Nota 14).

6.3 Provisión para la cartera de créditos-

El movimiento de la provisión para la cartera de créditos se muestra a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
(En bolívares)		
Saldo al inicio del semestre	(50.669.150)	(26.260.238)
Más: aumentos de provisión con cargo a resultados	(146.863.834)	(37.599.857)
Menos: castigos	50.681.341	13.190.945
Menos: reclasificaciones de provisión	1.494.977	-0-
Saldo al final del semestre	(145.356.666)	(50.669.150)

La provisión para la cartera de créditos incluye provisiones genéricas y anticípica por un total de Bs. 109.638.305 (Bs. 31.172.230 al 30 de junio de 2025) (véase Nota 2.5).

La cartera vencida sobre la cual no se acumulan intereses asciende a Bs. 78.219.685 (Bs. 42.895.728, al 30 de junio de 2025). Durante el semestre, los intereses no reconocidos sobre la referida cartera ascienden a Bs. 828.705 (Bs. 462.536, para el semestre terminado el 30 de junio de 2025), los cuales se presentan en cuentas de orden.

El Banco castigó capital e interés de cartera de créditos por Bs. 50.681.341 y Bs. 3.979.271, respectivamente, (Bs. 13.190.945 y Bs. 741.143, durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025). Estos saldos se presentan en cuentas de orden.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco recuperó cartera de créditos y otras cuentas por cobrar por un total de Bs. 197.131 (Bs. 812.130 para el semestre terminado el 30 de junio de 2025), los cuales se presentan en el rubro de "Ingresos por recuperación de activos financieros".

Nota 7.- Intereses y comisiones por cobrar:

Los "Intereses y comisiones por cobrar" comprenden:

	31-12-2025	30-06-2025
(En bolívares)		
Mas: intereses y comisiones devengados		
Por cartera de crédito	32.331.196	7.432.826
Por inversiones en títulos valores	1.155.727	132.820
Menos: Provisión para intereses por cobrar	(4.612.680)	(686.356)
Saldo al final del semestre	28.874.243	6.879.290

El movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros se presenta a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
(En bolívares)		
Saldo al inicio	(686.356)	(1.099.796)
Aumentos de provisión con cargo a resultados	(6.410.618)	(327.702)
Castigos y otros	3.979.271	741.143
Mas: Reclasificación de provisión	(1.494.977)	-0-
Saldo al final del semestre	(4.612.680)	(686.356)

Nota 8.- Bienes realizables:

El movimiento de Bienes realizables es como sigue:

	31-12-2025	30-06-2025
(En bolívares)		
Saldo al inicio	4.611.710	3.452.679
Adiciones por bienes realizables	-0-	2.774.350
Aumentos de provisión con crédito a resultados:		
Gastos de amortización	(2.077.711)	(1.615.319)
Saldo al final del semestre	2.533.999	4.611.710

Los "Bienes realizables" que se muestran en el balance general están representados por bienes inmuebles y bienes muebles recibidos en pago como recuperación de saldos de créditos previamente castigados y que se encontraban en litigios, los bienes realizables ha sido registrados con efecto en la cuenta de "Ingresos diferidos" que se presentan en el rubro de "Acumulaciones y otros pasivos" por Bs. 5.630.286, monto equivalente al saldo de capital del crédito menos las erogaciones recuperables por cobrar, los cuales deben permanecer registrado en dicha cuenta hasta su venta (véase Nota 13).

El Banco reconoció gastos de amortización sobre los bienes realizables por Bs. 2.077.711 (Bs. 1.615.319 para el semestre terminado el 30 de junio de 2025) que se presentan en la cuenta "Gastos por bienes realizables".

Nota 9.- Bienes de uso:

Los "Bienes de uso" que se muestran en los balances generales están representados por:

31 de diciembre de 2025				
	Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2025	Adiciones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Bs.)				
Costo:				
Equipos de computación	4	15.891.398	27.259.625	43.151.02
Otros equipos y mobiliario	10	21.598.315	46.206.697	67.805.012
Vehículos	5	-0-	40.523.726	40.523.726
		37.489.713	113.990.048	151.479.761
Depreciación Acumulada:		(6.895.384)	(12.881.821)	(19.777.205)
		30.594.329	101.108.227	131.702.557

30 de junio de 2025				
Vida útil	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Adiciones	Saldo al 30 de junio de 2025	
(Expresado en Bs.)				
Costo:				
Equipos de computación	4	5.997.559	9.893.839	15.891.398
Otros equipos y mobiliario	10	10.081.907	11.516.408	21.598.315
		16.079.466	21.410.247	37.489.713
Depreciación Acumulada:		(4.989.683)	(1.905.701)	(6.895.384)
		11.089.783	19.504.546	30.594.329

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco capitalizó mobiliarios, equipos de computación y otros equipos por Bs. 73.466.322 y vehículos por Bs. 40.523.726 (Bs. 21.410.247, correspondiente a la adquisición de equipos de computación y otros equipos para el semestre terminado el 30 de junio de 2025).

El Banco reconoció gastos de depreciación por Bs. 12.881.821 (Bs. 1.905.701 durante el semestre terminado el 30 de junio de 2025), que se presentan en el estado de resultados en el rubro "Gastos generales y administrativos" (véase Nota 15).

Nota 10.- Otros activos:
Los "Otros activos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2025	30-06-2025
(En bolívares)		
Partidas por aplicar por operaciones de clientes por canales electrónicos-		
Por transacciones de tarjetas de débito y crédito a Consorcio Credicard, S. A	229.862.462	53.168.485
Por operaciones de pago móvil	161.445.796	94.053.683
Por transacciones de tarjetas de débito y crédito a Libre pago	9.088.827	17.756.917
Por operadores de tarjeta internacionales/adquiriencia	-0-	16.068.305
	400.397.085	181.047.390

Anticipos y gastos pagados por anticipado:

Anticipo a proveedores	124.343.486	16.778.316
Impuesto pagado por anticipado	90.918.025	18.647.506
Gastos pagado por anticipado	33.853.673	22.717.349
	249.115.184	58.143.171

Gastos diferidos	138.574.208	66.214.658
Otros activos	22.797.446	14.085.856
	810.883.923	319.491.075
Provisión para otros activos	(178.257)	(178.257)
	810.705.665	319.312.818

Las "Partidas por aplicar por operaciones de clientes por canales electrónicos" son efectuadas a través de los sistemas de pagos de la Cámara de Compensación Electrónica del BCV y operaciones de tarjetas de débito y crédito realizadas a través de diferentes operadores de medios de pago, pendiente de compensación las cuales son aplicadas a las cuentas correspondientes de clientes y/o cobradas durante los primeros días hábiles siguientes al cierre del mes.

Los "Anticipos a proveedores y gastos pagados por anticipados" están representados principalmente por: i) anticipos a proveedores para adquisición de bienes y servicios desarrollo de aplicativos y herramientas tecnológicas, de las cuales el Banco mantiene contrataciones, ii) anticipos de impuestos sobre la renta, iii) gastos pagados por anticipos que se amortizan en un plazo no mayor a un año.

Los "Gastos diferidos" que se muestran en los balances generales están representados por:

31 de diciembre de 2025					
	Vida útil	Saldo al 30 de junio de 2025	Adiciones	Retiro	Saldo al 31 de diciembre de 2025
(Expresado en Bs.)					
Costo:					
Software	3-4	24.575.261	20.794.292	(145.112)	45.224.441
Licencias compradas	1-4	10.520.181	6.599.262	(344.762)	16.774.682
Mejoras a propiedades	4	13.560.269	44.876.254	-0-	58.436.523
Otros Gastos Diferidos	3	27.118.027	59.215.601	(45.440.273)	40.893.355
		75.773.738	131.485.409	(45.930.147)	161.329.001
Amortización Acumulada:		(9.559.080)	(59.125.860)	45.930.147	(22.754.793)
		66.214.658	72.359.550	-0-	138.574.208

30 de junio de 2025						
	Vida útil	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Adiciones	Retiro	Reclasificación	Saldo al 30 de junio de 2025
(Expresado en Bs.)						
Costo:						
Software	3-4	16.409.656	5.316.902	(199.755)	3.048.459	24.575.262
Licencias compradas	1-4	4.206.502	6.313.680	-0-	-0-	10.520.182
Mejoras a propiedades	4	4.257.804	9.302.465	-0-	-0-	13.560.269
Otros gastos diferidos	3	12.888.758	17.434.580	(156.854)	(3.048.459)	27.118.025
		37.762.719	38.367.627	(356.609)	-0-	75.773.738
Amortización Acumulada:		(3.960.004)	(5.955.685)	356.609	-0-	(9.559.080)
		33.802.715	32.411.942	-0-	-0-	66.214.658

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco reconoció en "Gastos diferidos" los desembolsos relativos a software de plataformas del Banco por Bs. 20.794.292, licencias por Bs. 6.599.262, mejoras en agencias alquiladas por Bs. 44.876.254 y otros gastos diferidos por Bs. 59.215.601 que corresponden a diversos proyectos contratados con asesores de tecnología, y fueron reclasificados a resultados del semestre Bs. 45.930.147 que se presentaban en Otros gastos diferidos, y que correspondían a las erogaciones por cambio de marca, las cuales no fueron autorizadas por el Regulador para su diferimiento.

Nota 11.- Captaciones del público:

Las "Captaciones del público" se clasifican como sigue:

	31-12-2025	30-06-2025
(Expresado en Bs)		
Depósitos a la vista-		
Captaciones del público en moneda extranjera, (US\$ 6.740.897 y US\$ 6.258.209 respectivamente)	2.025.648.336	675.377.336
Captaciones del público en moneda nacional	2.887.672.395	1.032.538.189
	4.913.320.731	1.707.915.525

Las captaciones del público devengan tasas de interés conforme al límite legal establecido por el BCV.

	Tasa de interés anual
Cuentas corrientes remuneradas	0,01%
Depósitos y certificados a la vista	0,05%
Otras obligaciones a la vista	0,01%
Cuentas de ahorro	32%
Depósitos a plazo	36%

Las captaciones del público incluyen Bs. 94.664.390 de entidades oficiales que representan el 2% del total de las captaciones (Bs. 100.603.335, equivalentes al 6% al 30 de junio de 2025).

Las captaciones del público incluyen US\$ 6.740.897 equivalente a Bs. 2.025.648.336 (US\$ 6.258.209 equivalentes a Bs. 675.377.336 al 30 de junio de 2025), provenientes de operaciones en el país que se presentan como "Cuentas Corrientes Según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" en los balances generales adjuntos. En el marco del convenio cambiario N° 1, los recursos provenientes de captaciones del público en moneda extranjera se deben mantener en disponibilidades (véase Nota 1.4 y Nota 4).

El detalle de los vencimientos de las "Captaciones del Público" se muestra en la Nota 21.

Nota 12.- Otros financiamientos obtenidos:

Los "Otros financiamientos obtenidos" que se muestran en los balances generales están representados por:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Otros financiamientos obtenidos-		
Financiamiento de instituciones financieras del exterior (US\$ 227.052 y US\$ 284.312, respectivamente, plazo a 3 años, interés del 2,75% anual. Nota 5).	68.255.833	30.682.536
Depósitos a la vista de instituciones financieras del país con tres Bancos nacionales del estado venezolano con tasas entre 48% y 100% y plazo entre 13 y 28 días (overnights con un Banco nacional del estado venezolano a una tasa del 40% y plazo de 14 días).	138.798.291	20.000.041
	207.054.124	50.682.577

Nota 13.- Acumulaciones y otros pasivos:

Las "Acumulaciones y otros pasivos" que se muestran en los balances generales están conformados como sigue:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar por operaciones de servicios bancarios	499.780.302	572.462.260
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 20)	216.570.069	17.570.069
Ingresos diferidos (Nota 8)	52.141.343	7.007.201
Cuentas y gastos por pagar a proveedores de bienes y servicios	43.853.270	9.472.938
Impuesto diferido (Nota 20)	33.500.000	6.500.000
Impuestos retenidos a terceros por pagar	32.389.142	11.559.232
Provisiones para otros tributos, aportes y contribuciones	29.484.540	5.352.944
Beneficios laborales y otros pasivos por pagar	946.115	384.317
	908.664.782	115.092.961

Las "Cuentas por pagar por operaciones de servicios bancarios" incluyen, principalmente, saldos por compensar por Bs. 464.899.937 (Bs. 33.538.563 al 30 de junio de 2025), y Bs. 34.654.760 (Bs. 21.168.907 al 30 de junio de 2025) correspondiente a transferencia y cuentas por pagar a Credicard, respectivamente, las cuales, en su mayoría, son compensadas o liquidadas, durante los primeros días hábiles del mes siguiente al cierre.

Los "Ingresos diferidos" incluyen principalmente; Bs. 34.318.006 correspondientes a beneficios no realizados derivados de la cartera de crédito, que incluyen Bs. 1.598.564 que fueron reclasificados desde los Resultados Acumulados. Esta reclasificación obedece a que dichos beneficios no provienen de cobros efectivos y líquidos, en cumplimiento de lo instruido mediante el Oficio de Inspección SIB-II-GIBPV-GIBPV1#09569, de fecha 28 de noviembre de 2025; Bs. 6.726.946 originados por las condiciones establecidas en los contratos asociados con la adquisición de vehículos los cuales presentan condiciones específicas no materializadas, y se espera se concluya la verificación de la totalidad de los requisitos contractuales establecidos; Bs. 5.630.286, integrados por bienes muebles por Bs. 3.782.801 y bienes inmuebles por Bs. 1.847.485, recibidos como dación en pago en procesos de recuperación de créditos previamente castigados y que se encontraban en litigio. De acuerdo con las instrucciones emitidas por SUDEBAN, estos activos deben registrarse como ingresos diferidos hasta su enajenación efectiva. (véase Nota 8).

Las "Cuentas y gastos por pagar a proveedores" incluyen Bs. 40.785.044 para cubrir servicios bancarios, servicios publicitarios, honorarios profesionales, alquileres entre otros.

Nota 14.- Patrimonio:

14.1 Capital pagado

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el capital social del Banco está representado por 3.885.000.000 acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 0,0000000001 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

El saldo de capital social del Banco, presentado a su valor nominal, ha sido reducido a cero, producto de los efectos de la inflación y la consecuente conversión monetaria.

El 30 de junio de 2023, la SUDEBAN emitió la Resolución N° 029.23 contentivas de las "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución, Funcionamiento y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio" mediante la cual modifica y deroga la Resolución N° 014.22 del 10 de marzo de 2022, respecto al capital social mínimo que deben mantener las instituciones bancarias para constituirse y operar en el país. En este sentido, establece en el caso bajo análisis, que el capital social mínimo, suscrito y pagado, para los Bancos Especializados, Bancos de Desarrollo, Bancos Microfinancieros del sector bancario privado no debe ser menor al mayor monto que resulte de los siguientes indicadores:

- Instituciones Bancarias Especializadas, Bancos de desarrollo, Bancos microfinancieros deberá estar suscrito y pagado el equivalente a 800.000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicado por el BCV.
- El equivalente al 3% del Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediato anterior.

El capital social mínimo para funcionar y operar debe adecuarse anualmente, durante los primeros seis meses de cada año. Los Bancos cuyo capital social se encuentren por debajo del monto mínimo requerido deben realizar aportes en dinero en efectivo con recursos propios de los accionistas, los cuales no podrán ser inferiores al 60% del monto a ser incrementado y por el importe restante se puede alcanzar mediante la capitalización de los resultados acumulados, hasta el 40% del incremento patrimonial requerido. El capital social requerido, así calculado asciende a Bs. 282.885.852 y Bs. 101.654.460 para el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, respectivamente.

En Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de junio de 2025, los accionistas decidieron aumentar el capital social en Bs. 70.000.000 mediante la suscripción de 21.469.266.818 acciones por un valor nominal de Bs. 0,00326047464 pagaderas mediante un aporte en efectivo de Bs. 42.000.000 y capitalización del "Superávit restringido" y "Superávit por aplicar" por Bs. 25.000.000 y Bs. 3.000.000, respectivamente, y con ello aumentar el capital social a Bs. 101.667.360; para dar cumplimiento al

capital social mínimo establecido en la normativa legal vigente. El Banco recibió el referido aporte en efectivo, el cual se presenta como "Aportes patrimoniales no capitalizados" (véase Nota 14.2).

14.2 Aportes patrimoniales no capitalizados-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el rubro de "Aportes patrimoniales no capitalizados" incluye:

	31-12-2025	30-06-2025
	(Expresado en Bs)	
Saldo inicial	61.000.416	19.000.416
Aportes de accionistas en efectivo pendientes de autorización por la SUDEBAN (Nota 14.a)	-0-	42.000.000
Saldo final	61.000.416	61.000.416

Los "Aportes patrimoniales no capitalizados" están representados por los aportes en efectivo realizado por los accionistas por Bs. 42.000.000 de acuerdo con lo aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de junio de 2025. A la fecha, el Banco se encuentra a la espera del pronunciamiento de la SUDEBAN sobre el aumento de capital aprobado por los accionistas.

14.3 Reservas de capital-

a. Reserva legal:

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario y los Estatutos Sociales establecen que el Banco deberá transferir a la reserva legal un mínimo del 20% de la utilidad neta de cada período hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando se haya alcanzado este límite, debe destinarse no menos del 10% de los beneficios líquidos de cada semestre para aumentar la reserva legal hasta que alcance el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, el Banco alcanzó el límite establecido, el cual ha sido reducido a cero debido a las reconversiones monetarias.

b. Otras reservas obligatorias:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los Bancos deben constituir un Fondo Social para Contingencias, por el equivalente al 10% del capital social, mediante la constitución en efectivo de un fideicomiso en otra institución financiera nacional. Este porcentaje se alcanzará con aportes semestrales por el 0,5% del capital social del Banco menos el importe de intereses que genere el fideicomiso, de acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011.

El fondo social para contingencia se mantiene en el Banco Mercantil, C.A., Banco Universal y los saldos mantenidos, así como los aportes semestrales para el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 han sido reducidos a cero, producto de la inflación y las consecuentes reconversiones monetarias.

14.4 Ajustes al patrimonio-

La cuenta de "Ajustes al patrimonio" incluye, ganancias y/o pérdidas propias de la actividad bancaria que se presentan en cuentas patrimoniales, de acuerdo con normas prudenciales contables de la SUDEBAN, cuyos saldos acumulados se detallan a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
	(Expresado en Bs.)	
Ganancia (pérdida) en cambio acumulada no realizada, neto, por la valoración de activos y pasivos en moneda extranjera, y realizada por operaciones en los sistemas cambiarios anteriores, neto (Nota 19)	117.506.194	11.323.831
Ganancias acumuladas no realizadas derivadas de la valuación de los créditos UVC ajustados al valor del IDI ¹⁰	525.806.756	142.597.717
	643.312.951	153.921.548

Las ganancias o pérdidas en cambio netas acumuladas no realizadas de las posiciones en divisas destinadas a intermediación cambiaria en el SMCLC por Bs. 109.741.723 y la originada por la valuación de créditos según la fluctuación del IDI10 por Bs. 525.806.756 se llevan a resultado cuando se realizan; el resto de las ganancias acumuladas no realizada solo pueden ser utilizadas con la previa autorización de la SUDEBAN.

14.5 Resultados acumulados-

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2025, los resultados acumulados se componen de la siguiente forma:

	31-12-2025	30-06-2025
	(En bolívares)	
Superávit restringido, según Resolución N° 329.99	492.567.589	139.651.101
Superávit por aplicar	487.721.357	134.804.867
	980.288.946	274.455.968

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, se reclasificaron de las cuentas de "Superávit por aplicar" y "Superávit restringido" Bs. 799.282, respectivamente, que conforman un total de Bs. 1.598.564, que se originan de beneficios de cartera de créditos no cobrados, que fueron reclasificados a la cuenta de ingresos diferido, en función de lo instruido por SUDEBAN, por tanto, se presentan en la cuenta de "Ingresos diferidos" en el Grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" (Véase Nota 13).

a. Restricción de utilidades:

El 28 de diciembre de 1999, la SuDEBAN emitió la Resolución N° 329-99 en la cual se establece que el 50% de los resultados semestrales, así como el 50% del saldo de la cuenta "Superávit por aplicar" de semestres anteriores al 31 de diciembre de 1999, deben presentarse como "Superávit restringido". Los montos incluidos en esta última cuenta solo podrán ser utilizados con la previa autorización de la SUDEBAN (véase Nota 14.1).

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco traspasó a la cuenta de "Superávit restringido" Bs. 353.715.771 (Bs. 87.777.372 para junio 2025), monto equivalente al 50% de la utilidad neta disponible.

b. Superávit por aplicar:

Para el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, el "Superávit por aplicar" es de Bs. 487.721.357 (Bs. 134.804.868 para junio de 2025) (véase Nota 14.1).

10 Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el IDI es igual a 0,52617024 y 0,25390505, respectivamente.

14.6 Índices de capital de riesgo-

Los índices mantenidos, calculados por el Banco con base en las cifras presentadas en sus estados financieros, y los índices mínimos requeridos, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN se indican a continuación:

	31 de diciembre de 2025		30 de junio de 2025	
	Índice mantenido	Índice requerido	Índice mantenido	Índice requerido
Adecuación patrimonial	59,58	12	58,13	12
Adecuación patrimonial contable	29,19	9	27,30	9

Para el cálculo de los indicadores patrimoniales las normas prudenciales de la SUDEBAN establecen las siguientes excepciones regulatorias, según el índice aplicable: (a) exclusión del activo total de las disponibilidades en el BCV (incluyendo encaje legal), de los bonos y obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA) y de los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación; (b) inclusión en el patrimonio contable de las provisiones genéricas y anticíclicas como patrimonio Nivel 1. El ajuste derivado de la revaluación de activos se incluye como patrimonio complementario (Nivel II) y el saldo de la variación de créditos UVC como parte del patrimonio primario (Nivel I).

Nota 15.- Gastos generales y administrativos:

Los "Gastos generales y administrativos" que se muestran en los estados de resultados están conformados como sigue:

	31-12-2025	30-06-2025
	(Expresado en bolívares)	
Gasto por servicios externos contratados	224.100.881	88.144.336
Gasto de mantenimiento y de licencias y software	134.351.945	42.577.219
Gastos de publicidad	87.569.379	6.105.948
Gasto de depreciación y amortización (Notas 9 y 10)	71.746.158	7.813.869
Gasto de impuesto y contribuciones (Nota 20)	54.682.978	20.864.057
Gasto de arrendamientos	53.347.232	21.498.781
Gasto de traslado y comunicaciones	48.812.962	12.441.394
Gasto de aportes a FOGADE, SUDEBAN y ABV	35.519.931	8.600.315
Otros gastos generales y administrativos	25.418.002	7.990.171
	735.549.468	216.036.090

Nota 16.- Otros ingresos y gastos operativos:

Los "Otros ingresos y gastos operativos" que se muestran en los estados de resultados están representados por los siguientes conceptos:

	31-12-2025	30-06-2025
	(Expresado en bolívares)	
Otros ingresos operativos		
Ganancia en cambio realizada (Nota 14.4)	1.345.846.724	335.676.108
Comisiones por transacciones de pago móvil	472.448.618	141.576.915
Comisiones por transferencia y bancarización	205.179.037	64.509.820
Comisiones por servicio de medios de pago POS	110.539.998	43.364.630
Comisiones por operaciones del sistema de mercado cambiario	53.496.220	20.475.102
Otras comisiones	10.811.380	471.812
	2.198.321.976	606.074.387
Otros gastos operativos		
Pérdida en cambio realizada (Nota 14.4)	1.316.616.785	348.051.097
Comisiones por servicio Conexus	63.460.700	13.786.919
Comisiones por servicios	28.512.039	12.710.440
	1.408.589.523	374.548.456

Producto de los acuerdos operativos celebrados con Consorcio Credicard, S.A., el Banco generó ingresos y gastos por comisiones no financieras y por los servicios pagados al administrador de medios de pago, respectivamente.

Nota 17.- Instrumentos financieros fuera de balance y otras cuentas de orden:

Las "Cuentas de orden" que se muestran en los balances generales corresponden a las siguientes operaciones:

	31-12-2025	30-06-2025
	(Expresado en bolívares)	
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de créditos en cuentas corrientes	30.004.950	30.004.950
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	4.085.051.058	2.021.280.559
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	2.400.425.195	333.441.935
Custodias recibidas	182.845.374	11.006.314
Otras cuentas de registro (Nota 6)	89.415.801	32.749.663
	6.757.737.429	2.398.478.471
	6.787.742.378	2.428.483.421

17.1 Garantías recibidas

Las Garantías recibidas están representadas, principalmente, por avales y fianzas por Bs. 3.844.763.717 (Bs. 1.952.394.578 para el 30 junio de 2025), recibidas de clientes en garantía por operaciones de créditos otorgadas por el Banco.

17.2 Líneas de créditos pendientes de utilización

Las líneas de crédito otorgadas a clientes constituyen compromisos contractuales mediante los cuales el Banco se obliga, bajo determinadas condiciones, a poner a disposición del cliente financiamiento hasta un límite preestablecido. Estos límites son aprobados tras un proceso formal de análisis de riesgo crediticio, que incluye la evaluación de la capacidad de pago, historial financiero y la constitución de garantías consideradas adecuadas por la Institución en función del perfil del solicitante. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene líneas de crédito no utilizadas por Bs. 2.400.425.195 (Bs. 333.441.935 al 30 de junio de 2025). Dichos compromisos se clasifican como no obligantes, dado que la Entidad conserva la facultad unilateral de revocar o suspender su disponibilidad ante cualquier indicio de deterioro en la calidad crediticia del cliente. En consecuencia, la Administración ha determinado que estos compromisos no representan un riesgo crediticio inmediato para el Banco. Adicionalmente, los montos efectivamente utilizados por los clientes generan comisiones del 0,5%, conforme a las condiciones contractuales vigentes.

17.3 Custodias recibidas

Las "Custodias recibidas" están representadas por:

	31-12-2025	30-06-2025
	(Expresado en bolívares)	
Títulos de Cobertura del BCV de clientes, presentados a su valor nominal.	172.925.000	7.445.000
Títulos valores mantenidos en la Caja Venezolana de Valores presentados a su valor nominal US\$ 33.000 para ambos semestres	9.920.374	3.561.314
	182.845.374	11.006.314

De conformidad con las convocatorias del mercado monetario realizadas por el BCV, el Banco, en su condición de intermediario en la compra de títulos de cobertura por cuenta de personas naturales y jurídicas, ha efectuado compras de dichos títulos valores por cuenta de clientes, los cuales se mantienen en custodia del BCV hasta su vencimiento.

Nota 18.- Saldos y transacciones con partes vinculadas:

La Ley de Instituciones del Sector Bancario en su artículo 96, establece elementos para identificar las operaciones con partes vinculadas con el Banco en cuanto a: personas relacionadas a través de la propiedad; de la gestión y de la propiedad del capital que el Banco mantenga en otras empresas y/o control sobre las decisiones de sus órganos de dirección o administración, mediante cláusulas contractuales, estatutarias o por cualquier otra modalidad.

Las transacciones más importantes realizadas por el Banco con sus accionistas y otras partes vinculadas están representadas, principalmente, por operaciones de captación de recursos, cuyos saldos más significativos se presentan a continuación:

	31-12-2025	30-06-2025
	(Expresado en bolívares)	
Pasivo		
Captaciones del público (depósitos en cuentas corrientes), incluye US\$ 3.308 equivalente a Bs. 994.379 (US\$ 7.617 equivalente a Bs. 822.016 al 30 de junio de 2025)	1.018.447	3.855.761

Nota 19.- Saldos en moneda extranjera:

Los saldos en moneda extranjera incluidos en los balances generales se detallan a continuación:

	31-12-2025		30-06-2025	
	Bs.	US\$	Bs.	US\$
Activo				
Disponibilidades	2.152.130.305	7.159.034	703.954.486	6.523.012
Inversiones en títulos valores	199.265.191	662.853	71.191.363	659.676
Intereses y comisiones por cobrar	54.616	182	21.709	201
Otras cuentas por cobrar varias	25.958.879	97.431	19.924.125	184.963
	2.377.408.992	7.919.501	795.091.683	7.367.852
Pasivo				
Captaciones del público	(2.025.648.336)	(6.738.294)	(675.377.336)	(6.258.209)
Otros financiamientos obtenidos	(68.255.833)	(227.052)	(30.682.536)	(284.312)
Acumulaciones y otros pasivos	(3.041.759)	(10.118)	(1.363.776)	(12.637)
	(2.096.945.928)	(6.975.464)	(707.423.643)	(6.555.158)
Posición total en moneda extranjera	280.463.063	944.036	87.668.035	812.694
Cuentas de orden				
Bonos soberanos y PDVSA	9.920.374	33.000	3.561.314	33.000
Bonos soberanos y PDVSA	(9.920.374)	(33.000)	(3.561.314)	(33.000)
	280.463.063	944.036	87.668.035	812.694

Los montos reflejados en dólares incluyen montos menores en Euros, presentados a su contravalor en dólares.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2025, el Banco reconoció ganancias en cambio no realizadas por valuación de saldos en moneda extranjera por un monto neto de Bs. 106.182.364 (Bs. 19.028.294, para el semestre terminado el 30 de junio de 2025) las cuales se presentan en la cuenta "Ajustes al patrimonio" en el rubro de patrimonio (véase Nota 14.4).

Las ganancias y pérdidas realizadas por operaciones de intermediación cambiaria se presentan en el grupo "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", (véase Nota 16).

La normativa legal vigente establece que los Bancos universales deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el BCV. El 08 de abril del 2019, mediante Circular VOI-GOC-DNPC-004, el BCV dispuso que la posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Nota 20.- Régimen de impuesto sobre la renta, tributos y otros gravámenes:

20.1 Impuesto sobre la renta-

La Ley de Impuesto sobre la Renta contempla el régimen para el pago de impuestos relativos a las utilidades netas operativas y ganancias de capital, el sistema de renta mundial, el régimen de transparencia fiscal internacional y el régimen de precios de transferencia, entre otros aspectos. A continuación, se presenta un resumen de cada uno de los conceptos asociados al cálculo del gasto de impuesto sobre la renta de acuerdo con la legislación venezolana vigente:

a. Conciliación entre el gasto de impuesto contable y fiscal:

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. El Banco presenta sus declaraciones fiscales sobre una base anual y estima el gasto de impuesto semestralmente al cierre de cada ejercicio contable. El gasto de impuesto sobre la renta corresponde a gasto de impuesto corriente por Bs. 199.000.000 y gasto de impuesto diferido por Bs. 27.000.000 (Gasto de impuesto sobre la renta por Bs. 16.000.000 para el semestre terminado el 30 de junio de 2025).

Las provisiones para el impuesto sobre la renta son calculadas sobre un ingreso que difiere de la utilidad contable, por existir partidas que no son gravables o deducibles en forma permanente o temporal. La conciliación entre el gasto estimado de impuesto determinado sobre la utilidad contable y el gasto estimado de impuesto calculado sobre la utilidad fiscal se muestra a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre de 2025 (En bolívares)
Gasto de impuesto sobre la renta calculado, aplicando la tasa nominal a la utilidad antes de impuesto sobre la renta	353.194.515
Diferencias entre el gasto de impuesto contable y el gasto fiscal, neto por:	
Total, partidas no deducibles o gravables	153.459.430
Total, partidas no gravables o deducibles	(289.798.633)
	216.855.315

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco mantiene una provisión estimada por Bs. 216.570.069 (Bs. 17.570.069 al 30 de junio de 2025) que se presenta en la cuenta "Acumulaciones y otros pasivos" y el gasto correspondiente se presenta en resultados (véase Nota 13).

b. Impuesto diferido:

El movimiento del impuesto diferido para los semestres terminados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2025 es como sigue:

	Saldo al 30 de junio de 2025	Monto reconocido en resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2025
	(Expresado en bolívares)		
Diferencias en las bases del costo de activos fiscales y contables, originadas por gastos diferidos	(6.989.864)	(29.160.000)	(36.149.864)
Provisiones, apartados y otros	489.864	2.160.000	2.649.864
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	(6.500.000)	27.000.000	(33.500.000)

c. Impuesto sobre las ganancias de capital:

La Ley de Impuesto sobre la Renta establece un gravamen al dividendo cuya base imponible está representada por el exceso de la renta neta financiera del Banco, no exenta o exonerada, sobre su renta fiscal gravada con el impuesto sobre la renta. La tasa de impuesto aplicable es del 34% y debe ser retenido en su totalidad por el Banco cuando pague o abone en cuenta dividendos que se atribuyan provenientes del exceso antes señalado. El Banco está sujeto a este régimen como agente de retención por los dividendos que paga a sus Accionistas.

d. Pérdidas trasladables:

De conformidad con la legislación fiscal vigente, el Banco puede imputar las pérdidas netas de explotación a los enriquecimientos de igual fuente, dentro de los tres períodos de imposición siguientes a aquel en que ocurrió la pérdida. La imputación no puede exceder el 25% del enriquecimiento obtenido. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no mantiene pérdidas fiscales trasladables.

e. Régimen de precios de transferencia:

Los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta que realicen operaciones con compañías accionistas o relacionadas domiciliadas en el exterior, deben determinar sus ingresos, por las exportaciones efectuadas y sus costos por los bienes y servicios adquiridos de partes vinculadas en el extranjero, aplicando para dichas operaciones la metodología establecida en la Ley. La evaluación de las actividades del Banco y de la normativa aplicable en materia de precios de transferencia realizada por la Gerencia y sus asesores fiscales concluyó que el Banco no realiza actividades sujetas al referido régimen.

20.2 Otros tributos, aportes y contribuciones legales-

El Banco está sujeto a otros tributos, aportes, gravámenes y contribuciones que son determinados y cancelados con la frecuencia y oportunidad que determina la normativa regulatoria en cada caso, los cuales se presentan en "Gastos generales y administrativos" y "Otros gastos operativos" (véanse Notas 1.4.a, 15 y 16).

	31-12-2025	30-06-2025
	(Expresado en bolívares)	
Gasto de impuesto a las actividades económicas	49.891.468	19.297.145
Gasto de aporte para actividades científicas y tecnológicas	20.361.492	7.284.023
Gasto aporte a las comunas	9.577.737	5.112.188
Gasto de Ley de Deporte	9.527.000	1.316.525
Gasto de aporte a la FONA	9.527.000	1.902.560
Gasto de aporte para pensiones	4.135.480	1.371.718
	103.020.177	36.284.159

Nota 21.- Vencimientos de activos y pasivos financieros:

Los vencimientos de los activos y pasivos financieros se muestran a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2025		
	Menor a 6 meses	Mayor a 6 meses	Total
	(En bolívares)		
Activos:			
Disponibilidades	3.642.293.151	-0-	3.642.293.151
Inversiones en títulos valores	325.087.258	-0-	325.087.258
Cartera de créditos	2.754.871.392	168.816.740	2.923.688.132
Intereses y comisiones por cobrar	28.874.243	-0-	28.874.243
	6.768.843.697	151.099.087	6.919.942.784
Pasivos:			
Captaciones del público	4.913.320.731	-0-	4.913.320.731
Otros financiamientos obtenidos	207.054.124	-0-	207.054.124
	5.120.374.855	-0-	5.120.374.855

	Al 30 de junio de 2025		
	Menor a 6 meses	Mayor a 6 meses	Total
	(En bolívares)		
Activos:			
Disponibilidades	1.106.007.678	-0-	1.106.007.678
Inversiones en títulos valores	115.274.819	-0-	115.274.819
Cartera de créditos	793.625.793	37.633.682	831.259.475
Intereses y comisiones por cobrar	6.879.290	-0-	6.879.290
	2.021.787.580	37.633.682	2.059.421.262
Pasivos:			
Captaciones del público	1.707.915.525	-0-	1.707.915.525
Otros financiamientos obtenidos	50.682.577	-0-	50.682.577
	1.758.598.102	-0-	1.758.598.102

Nota 22.- Hecho ocurrido después del periodo sobre el que se informa:

22.1 Régimen cambiario-

En el mes de enero de 2026, el BCV inició un nuevo mecanismo de subasta de divisas, que ha tenido las siguientes características: (i) permite a las personas naturales y jurídicas del sector privado presentar órdenes para la adquisición de divisas (ii) el tipo de cambio es determinado por el solicitante y por último, (iii) los fondos adjudicados por el BCV deben liquidarse en las cuentas de moneda extranjera de los clientes en el sistema financiero nacional.

22.2 Nuevas tasas de interés para la CPUN-

En Gaceta Oficial N° 43.298 del 19 de enero de 2026, el BCV emitió la Resolución N° 25-12-01 que establece modificaciones a la normativa previa respecto a la expresión obligatoria de los créditos otorgados por instituciones bancarias en UVC, vinculada al IDI publicado diariamente por el BCV, así como nuevas tasas de interés aplicables a la CPUN, créditos comerciales, microcréditos, tarjetas de crédito y tasas mínimas para depósitos (ahorro y a plazo). La Resolución entró en vigor el segundo día hábil bancario posterior a su publicación. Los cambios más importantes son los siguientes:

- Las tasas de interés para créditos se modifican de la siguiente manera:
 - CPUN: del 6% al 12%; excepto para el programa Credimujer que mantiene una tasa preferencial del 6%.
 - Créditos comerciales y microcrédito: con un mínimo del 8% al 13% anual.
 - Tarjeta de créditos y consumo mayores a 20.400 UVC: con un mínimo del 10% al 13% anual.
 - Mora: máximo 0,80 anual para créditos UVC y 3% para el resto.
- Las tasas de interés para los depósitos de ahorro se fijan en el 32% y para certificados y plazo fijo a 36% anual.

c. Se amplía la regulación contractual y operativa con nuevos requisitos en cuanto a:

- El pago por cuotas debe incluir amortización más interés en UVC.
- Los créditos de pago único deben incluir cargo del 20% al vencimiento.
- Se permite el pago anticipado sin penalidad.
- Se establece obligación de explicar el cálculo en UVC y obtener aceptación del deudor.

22.3 Inversiones de fideicomiso de garantía-

En enero de 2026, el Banco recibió el estado de cuenta del fideicomiso del Banco de Venezuela donde mantenía la garantía a favor de Conexus, y mediante el cual comprueba el reembolso, de dicho fondo, en virtud de la decisión del BCV referente a la desaplicación temporal del referido fondo de garantía y su devolución a las instituciones bancarias participantes, en este sentido el Banco reconoció los fondos y disminuyó la cuenta a Bs. 16.193 que corresponde al monto mínimo remanente.